



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 22 de abril de 2002 - Número 95 Página 2627 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ**

**Sesión celebrada el lunes, 22 de abril de 2002**

\*\*\*\*\*

	<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>	<b>Página</b>
1.-	Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 145, relativa a presentación de un plan integral de dinamización económica de los municipios afectados por la delimitación del Parque Natural de Oyambre, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 924, de 09.04.02). [43.PL.S.133.145].	2635
2.-	Interpelación Nº 102, relativa a criterios respecto a los datos facilitados por el INEM referentes al año 2001 y medidas para resolver el diferencial negativo de protección al desempleo, presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 924, de 09.04.02). [41.10.006.102].	2640
3.-	Pregunta Nº 437, relativa a actuaciones para que la demora en la realización de pruebas diagnósticas se sitúe en los estándares de calidad exigidos, presentada por D <sup>a</sup> . Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 895, de 13.03.02). [51.13.051.437].	2645
4.-	Pregunta Nº 438, relativa a iniciativa para que las ecografías se realicen en el plazo máximo de una semana, presentada por D <sup>a</sup> . Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 895, de 13.03.02). [51.13.052.438].	2645
5.-	Pregunta Nº 439, relativa a presentación de algún plan con financiación suficiente para reducir las listas de espera, presentada por D <sup>a</sup> . Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 895, de 13.03.02). [51.13.053.439].	2645
6.-	Pregunta Nº 444, relativa a previsión para la aprobación del Plan de Ordenación del Litoral, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 895, de 13.03.02). [51.25.083.444]	2649

	<b>Página</b>
7.- Pregunta Nº 458, relativa a referencia del Consejero de Cultura al Plan de Instalaciones Deportivas, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 925, de 09.04.02). [51.31.005.458]	2652
8.- Pregunta Nº 459, relativa a plazo estimado para finalizar el Plan Director de Instalaciones Deportivas, presentada por D. Tomás Rivero , del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 925, de 09.04.02). [51.31.006.459].	2652
9.- Debate y votación de la moción Nº 43, subsiguiente a la interpelación Nº 72, relativa a criterios para la elección de proyectos cofinanciados con recursos de los Fondos Estructurales y de Cohesión, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.043.043]	2629

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Damos comienzo a la sesión plenaria.

Conforme consta a los señores Diputados y  
Diputadas se ha adicionado al Orden del Día la  
moción Nº 43, que figura en el punto número 9.

Esta Presidencia, de conformidad con lo  
dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone  
la alteración de Orden del Día, en el sentido de tratar  
en primer lugar la indicada moción.

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

Punto número 9.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Debate y votación de la moción Nº 43, subsiguiente a  
la interpelación Nº 72, relativa a criterios para la  
elección de proyectos cofinanciados con recursos de  
los Fondos Estructurales y de Cohesión, presentada  
por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Para su defensa tiene la palabra el Grupo  
Parlamentario PSOE-Progresistas por tiempo de diez  
minutos.

Interviene D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr.  
Presidente. Señoras y señores Diputados.

Efectivamente debatimos hoy la moción  
subsiguiente a la interpelación y el debate que tuvo  
lugar en la Cámara la semana pasada, relativa a la  
forma de elegir y a los gastos elegibles para tener en  
consideración los mismos y contar con financiación  
europea.

Para preparar la intervención de hoy, me he  
leído con detenimiento y con interés el debate que tuve  
la semana pasada con el Consejero de Economía.

Según avanzaba en la lectura del mismo, de  
la intervención del Consejero, también avanzaba con  
ello la sensación de tristeza al comprobar el escaso  
respeto que el Gobierno Sieso tiene a este  
Parlamento y la concepción que tiene del mismo.

Responder de una manera ininteligible a un

debate político, calificar de trampa la petición de  
información, o negarle cualquier papel al Parlamento  
en el control del Gobierno, no es de recibo.

A mí me entristece que el Gobierno de mi  
tierra tenga unos principios democráticos tan débiles y  
una prepotencia tan fuerte, porque ni lo uno ni lo otro  
indican nada bueno para los intereses generales de  
la Comunidad.

Tristemente, las afirmaciones del Consejero,  
Sr. Fernández, no vienen sino a corroborar cuál ha  
sido la trayectoria del Gobierno Sieso en lo referente a  
la programación de los Fondos de la Unión Europea  
en el periodo 2000-2006.

Primero, este Gobierno negó la evidencia de  
nuestra salida del Objetivo 1 mientras permanecía en  
el mismo el país valenciano dentro de ese Objetivo 1,  
con índices de PIB por habitante superiores a los de  
nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo, este Gobierno presentó tarde y mal,  
el Plan de Desarrollo Regional, elaborado  
sustancialmente fuera de Cantabria, con cifras de  
inversión demagógicas, que en fases posteriores de  
la tramitación quedaron en evidencia.

En tercer lugar, seguimos esperando a pesar  
de los reiterados compromisos en esta Cámara del  
Gobierno del Sr. Sieso, la documentación referida al  
marco comunitario de apoyo y al Programa Operativo  
Integrado en Cantabria.

En cuarto lugar, se trae a este Parlamento un  
proyecto de presupuesto sin delimitar con precisión la  
financiación condicionada por los Fondos Europeos  
en un escandaloso ejercicio de falta de transparencia.

En quinto lugar, se aprueba en el marco del  
Comité de Seguimiento, el documento  
complementario de programación sin que este  
Parlamento se entere.

En sexto lugar, en este mismo foro se  
aprueban inversiones por valor de 80.000 millones de  
pesetas que le permiten, eso sí, al Gobierno hablar de  
esfuerzo inversor cuando en realidad se trata de  
políticas y de fondos europeos. De estas actuaciones  
el Parlamento se entera por los periódicos.

En séptimo lugar, el Gobierno del Sr. Sieso  
pretende que la representación de los agentes  
económicos y sociales en el Comité de Seguimiento  
del Programa Operativo Cantabria, recaiga en una

persona elegida a dedo por el Gobierno; en fin, un verdadero desatino.

Desde mi punto de vista, todo este cúmulo de actuaciones tiene como único objetivo garantizar al Gobierno un amplio margen de discrecionalidad.

De lo que se trata hoy aquí en este Parlamento, de lo que debatimos hoy aquí, es de conocer si este Parlamento puede conocer, cuáles son las intervenciones públicas y privadas que el Gobierno elige para que puedan contar con financiación europea, así como el desglose de las mismas entre los distintos ejes prioritarios definidos en las fases preliminares de programación.

Eso es lo que debatimos aquí hoy y eso es lo que sometemos a votación.

Lejos de la doctrina Fernández, una propuesta de esta naturaleza no significa en modo alguno una invasión de competencias del Legislativo en el Ejecutivo. Muy al contrario, una propuesta de esta naturaleza, es una condición necesaria para poder ejercer la función del control que le compete a esta Cámara.

Y yo supongo que a estas alturas de la vida, de la vida democrática de todos nosotros, ustedes no cuestionarán que el Parlamento tiene que ejercer una función de control.

La cuestión tiene más trascendencia si nos fijamos en la relación que tienen los Fondos Europeos con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

No creo que ustedes cuestionen que el Parlamento es quien aprueba los Presupuestos, lo digo porque si siguiéramos hasta el final la doctrina Fernández, a lo mejor un día de estos se les ocurre que no hace falta traer aquí los Presupuestos para su debate y aprobación.

Nosotros queremos saber las actuaciones y los beneficiarios de las mismas que ustedes pretenden que tengan financiación europea. Y para algo han de valer los debates, y para algo valen los debates. Desde la semana pasada sabemos que ocho saneamientos de esta Comunidad Autónoma se están haciendo o se van a hacer con Fondos Europeos.

Esos ocho saneamientos que el Gobierno programa y realiza, cuentan con financiación de los Fondos de Cohesión en concreto. Los ciudadanos pueden saber así, que estos saneamientos son posibles por la ayuda y obligatoriedad de la Unión Europea.

Y mire que bien, nosotros que, como ustedes estamos interesados en la Unión Europea, podemos mandarle un buen mensaje a los ciudadanos de nuestra Región con respecto a esta cuestión. Y a modo de ejemplo pueden ver y certificar que Europa vale para algo, por ejemplo, para que Cantabria tenga un buen saneamiento de sus cuencas fluviales, que tiene fondos y responde a políticas de la Unión Europea.

Porque de eso se trata, de saber que es gracias a la Unión Europea y los fondos que vienen de la Unión Europea y las políticas que se derivan de la Unión Europea y las exigencias de la Unión Europea, que nuestra Comunidad Autónoma va a tener y va a poder disfrutar de buenos saneamientos.

Pues bueno, eso que ya sabemos de los Fondos de Cohesión, al menos en parte, es lo que queremos saber del resto de las introducciones que hace el Gobierno con Fondos de la Unión Europea.

Queremos conocer el grado de cumplimiento del Programa Operativo, el reparto por ejes; en definitiva poder controlar la acción del Gobierno. Y para ello necesitamos la información que hoy aquí debatimos. Necesitamos por tanto, que este Parlamento apruebe esta moción.

Y la necesitamos todos, no nuestro Grupo Parlamentario, la necesita este Parlamento como institución porque solo así con esta información este Parlamento, y no solamente nuestro Grupo Parlamentario, podrá ejercer su función de control.

A partir de ahí queremos ejercitar otra función, que le compete a este Parlamento, la función de impulso al Gobierno. Y espero que ustedes tampoco a estas alturas de la vida, se cuestionen que esa es una función que compete a este Parlamento, en general a todos los Parlamentos en un estado democrático.

Si niegan esta propuesta, si niegan esta moción, niegan al Parlamento en su capacidad de poder ejercer las funciones de control y de impulso al Gobierno en los temas que nos están debatiendo, en los temas de la Unión Europea.

Queremos poder debatir con conocimiento de causa sobre el uso que hace el Gobierno de los Fondos Europeos en la búsqueda, en ese debate, de la mayor eficiencia en la gestión de esos Fondos con el objetivo de alcanzar la convergencia con los restantes países de la Unión Europea, que es en definitiva y no lo olvidemos, la razón de su existencia de los Fondos Estructurales, la búsqueda de la convergencia con el resto de los países de la Unión Europea.

Esto es un debate, un debate político sobre

una cuestión trascendente. Y esto no significa ninguna invasión de competencias del Legislativo sobre el Ejecutivo, porque el resultado de ese debate – supongo yo- que reflejará la mayoría parlamentaria ¿O no?.

Por tanto, éste es el objetivo de nuestra iniciativa y yo espero que la voten, que superen con ello sus atavismos y sus miedos. Porque, Sr. Presidente ¿Por qué tienen miedo a la transparencia y a la claridad? ¿Por qué tienen miedo al debate, máxime si cuentan con mayoría absoluta y no tienen nada que ocultar o que no se pueda defender? ¿Por qué el miedo?.

Voten sin miedo que seguramente Cantabria, nuestra Comunidad Autónoma, saldrá ganando.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Regionalista por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Desde luego que está usted Sr. Agudo en su legítimo derecho de seguir hablando de todos aquellos temas que crean que conciernen a su derecho fundamental como Diputado, y como muy bien dice usted mientras no le demos explicaciones, estará siguiendo preguntando para que ese legítimo derecho que tenga se corresponda con una respuesta adecuada.

Yo he leído la respuesta que dio el Sr. Consejero y me parece una respuesta adecuada ¡Pero bueno! Está usted en su legítimo derecho.

Y desde luego no sienta mucha sensación de tristeza, porque esa misma sensación de tristeza la sentimos muchos parlamentarios y parlamentarias aquí en estos momentos cuando tenemos que estar constantemente con el mismo tema, reiterativo por demás.

Y ya digo ¡Pues bien!, usted dice: "Mientras no me contesten voy a seguir reiterando esto". Pues si, también los demás sentimos cierta tristeza de que temas que están perfectamente solventados se sigan planteando aquí.

Habla de prepotencia del Gobierno Regional. Yo creo que el Gobierno Regional nos ha presentado las bases de ese plan de inversiones, nos lo ha

presentado y usted ha estado presente además, y hemos estado en una Comisión.

El Gobierno Regional lógicamente dentro de unos criterios de selección elige aquello que cree más conveniente.

Y por cierto, una cosa que no sabía yo, la información pública, la información veraz y todo este temor que tiene usted de que no se expresa con claridad a la opinión pública, que la opinión pública tiene derecho a conocer esto, pues le recuerdo que este complemento del programa se encuentra a disposición del público en general en la página web del Ministerio de Hacienda.

Es decir, que es un organismo público quien da una información pública. Por lo tanto, ese argumento que usted utiliza y utilizó el otro día tan reiteradamente de que hay opacidad en la información, no existe esa opacidad en la información.

Desde luego, que no creo yo que en estos momentos se pueda acusar al Gobierno de Cantabria de discrecionalidad en la asignación de estas inversiones. No creo que se pueda acusar de discrecionalidad. Tenemos todos los elementos para poder realmente enterarnos en profundidad de este tema.

¿Y los Presupuestos?. Pues a mí no me produce ninguna indignación especial ni ninguna infamia especial los Presupuestos cuando les hemos dado mil vueltas arriba y abajo.

Y ¿Qué le voy a decir?. Yo creo que sí se cumplen esas funciones que usted niega que se cumplan. Y es cierto que el Parlamento tiene que ejercer una función de control de la actividad del Gobierno. Es cierto, no creo que el Gobierno se niegue nunca a eso.

Es cierto también que debemos garantizar la eficacia y la eficiencia en los Fondos. Es cierto, pero creo que el Gobierno no niega eso.

Y desde luego lo que sí le puedo decir, es que el Gobierno de Cantabria y los Grupos Políticos que sustentan el Gobierno de Cantabria no tienen ninguna dificultad en discutir, en votar -y no porque tengamos la mayoría absoluta- discutir, votar y valorar todos los proyectos que presenta este Gobierno.

Pero sí quiero entretenerme, nada más que un minuto, en unas afirmaciones que hacen ustedes de que el Gobierno no respeta al Parlamento. Y yo creo que es la segunda vez que voy a dar esta cita, esta cita que además proviene del tristemente asesinado Francisco Tomás y Valiente, nada sospechoso de nada. Y veamos quien no respeta el

Parlamento, quien no respeta la función del Parlamento:

"La política como espectáculo agresivo que se representa para que un público ausente lo vea y oiga, sustituye a la política como acción del Gobierno criticada por oponentes en un debate racional celebrado en el foro donde el pueblo está presente porque está representado.

El auge de este modo de practicar la política es quizá consecuencia de la coexistencia de al menos tres factores: el crecimiento de la llamada sociedad mediática, la estrategia de la campaña electoral permanente y el abandono del Parlamento como lugar donde se busca con palabras dialogadas la razón que convenza".

La batalla se da en los medios de comunicación. Señores, todos los viernes y sábados el debate parlamentario está ya en los medios de comunicación cuando el Parlamento celebra sus sesiones el lunes.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar creo que el calificar por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas de ininteligible la exposición realizada por el Consejero de Hacienda en el anterior Pleno de esta Cámara, me parece un poco atrevido. Si no es atrevido me parece que es como consecuencia de falta de conocimiento por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas de cómo funcionan los Fondos Estructurales y cómo funciona el marco comunitario de apoyo y cómo funcionan en definitiva, los Reglamentos comunitarios.

Porque yo creo que también me la he leído, obviamente dos veces, la interpelación del otro día porque no pude estar presente en la misma, y yo creo que es muy inteligible.

Y se lo voy a decir además, lo que pasa es que no me extraña que para usted se convierta en ininteligible, puesto que dijo en esta Tribuna en su segunda intervención le dijo al Sr. Consejero que usted no hubiese presentado moción si él le hubiese

dado los datos de los gastos que se hubiesen llevado a cabo a través de estos Fondos.

Y usted lo que pasa es que yo creo que analiza muy bien lo que contestan los miembros del Gobierno habitualmente, y no analiza nada lo que usted escriba y lo que usted pregunta.

Porque usted preguntaba: "Criterios para la selección de los proyectos cofinanciados". Y esos criterios para la elección de los proyectos cofinanciados vienen en los Reglamentos comunitarios que también se conoce usted.

Y la contestación por parte del Consejero es qué criterios se utilizan para esos proyectos. Y le contesta eso y usted quiere que le conteste otra cosa. Pues pregúntele usted lo que quiere que le conteste. Pero no venga a esta Tribuna a cambiar lo que usted ha preguntado por escrito.

Por lo tanto, no tenía en absoluto nada que ver, si el Sr. Consejero le llega a contestar y le llega a decir los gastos que se han incluido, usted hubiese dicho, y con razón, en esta Tribuna que no le había contestado.

Pero yo creo que esa es una estrategia que está usted haciendo permanentemente aquí. Hoy ha sido capaz de subir a esta Tribuna y hacer una argumentación durante ocho, nueve minutos ó diez, los que haya estado, pero sin embargo ha sido incapaz de transmitir ni decir a ningún Diputado de esta Cámara qué es lo que propone usted.

¿Por qué no lo lee?. Lea lo que usted propone. ¿Es que se ha dado cuenta usted que lo que propone es una barbaridad? ¿Usted se ha dado cuenta que el otro día decía que los Diputados tenemos que tener dignidad política, y que representamos al pueblo de Cantabria y que cada cuatro años hay que dar cuenta a los ciudadanos de Cantabria de lo que trabajamos aquí?.

¿Usted se da cuenta que si nosotros votamos hoy a favor de su propuesta de resolución, no solamente no tendríamos dignidad política sino que sería una vergüenza de cara a los ciudadanos de Cantabria?.

¿Usted no se da cuenta que hoy pide a este Parlamento que vote una proposición no de Ley que dice que traiga aquí, que informe el Gobierno aquí de lo que son todos los informes públicos que existen actualmente?.

Sí, lea su propuesta de resolución, léala. O sabemos escribir y lo que se escribe es lo que se vota y es lo que queda en los Boletines Oficiales, o sabemos escribir...

Vamos a ver, la leo textualmente: "El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a remitir a la Cámara para su conocimiento antes de elevarlo a los órganos de seguimiento y control de los Fondos Europeos, del gasto legible susceptible de contar con financiación de Fondos Europeos".

¿Cuál es éste?. Si usted lo sabe. Son, se lo voy a decir 2.038,2 millones de euros, que tienen un apoyo comunitario de 362 millones de euros, apoyado en el marco comunitario de apoyo, aprobado. Eso es lo que usted pide que se remita aquí.

Y dice más: "Dicha información deberá de especificar la evaluación previa de las medidas". Que sabe usted muy bien que la evaluación previa de las medidas viene del complemento del programa, que también es público y está en el Ministerio de Hacienda. Y le digo la página web donde viene toda esta información.

Por lo tanto, usted estoy seguro que no quiere pedir al Gobierno lo que usted ha escrito aquí. Y no nos haga al resto de Diputados votar lo que está mal escrito y mal pedido.

Porque entonces yo pienso -y se lo digo con sinceridad- espero y creo que conoce el funcionamiento de los Fondos Estructurales porque eso no es cuestión de que el Gobierno informe o no informe, eso es de estudiar cómo funcionan los Fondos Estructurales Europeos, y cuál es la dinámica de los mismos. No es cuestión de si un millón de euros más o un millón de euros menos, es cómo funciona.

Y usted, lo que usted pretende aquí que informe el Gobierno aquí, no es absoluto lo que está planteando en la Tribuna ¿Cómo lo explica a los Diputados que vengamos a votar esto?

Y le está pasando últimamente con todas las propuestas que está haciendo sobre los Fondos Estructurales. Y yo se lo digo sinceramente, analice bien cuáles son, cómo se deben de llevar a cabo...

¿Estoy finalizando ya? Pues perdone Sr. Presidente.

Finalizo, un segundo, porque la verdad se me ha hecho muy corto y pensaba decir más cosas.

Vamos a ver, por lo tanto hay una cosa muy clara, yo creo que hoy por dignidad política y para que usted pueda dar una explicación a los ciudadanos, debe retirar esta propuesta de resolución, debe de retirarla. Porque decir a los ciudadanos de Cantabria que usted quiere que aquí se apruebe una cosa para que se la mande el Gobierno, que aparece en la

página web que les doy la dirección y viene todos los datos que usted pide y son públicos.

Si esta es la forma de trabajar de este Parlamento, ni dignificamos el Parlamento ni dignificamos la función de los parlamentarios.

Pero claro, si usted es capaz de decir en esta Tribuna que el Presidente del Consejo Económico Social está nombrado a dedo por el Gobierno Regional de Cantabria, entonces apaga y vámonos.

Pero si la Ley que se consensuó por todos los Partidos Políticos dice que el Presidente del Consejo Económico y Social le tiene que nombrar el Gobierno, lo dice la Ley. Y cuando lo hace el Gobierno ¿Lo hace a dedo?. Lo hace porque es una responsabilidad y una obligación del Gobierno, por Ley.

Pero usted no lo saque del contexto. Y además es más, el Gobierno cuando nombra al Presidente del Consejo Económico y Social siempre - y la última vez también- consultó con los agentes sociales y económicos. Por lo tanto no venga usted aquí con estas historias.

Dice: "Es que no han explicado que Cantabria ha salido del Objetivo 1". Que se lo han explicado 1.000 veces, que estamos en la fase "Facing Out", que estamos en fase de salida, no estamos fuera del Objetivo 1 : 1.000 veces, es igual.

Y dice: "La obligatoriedad de los Fondos de Cohesión, tenemos los saneamientos gracias a Europa". Cierto es, y como decía el Consejero tenemos los saneamientos gracias a Europa, y la ganadería y las carreteras y todo gracias a Europa, gracias a las transferencias de los fondos de la Administración Central, gracias a los impuestos de los ciudadanos.

Y entonces lo que se hace, obviamente, por eso se lucha por estar en Europa para que vengan Fondos, es que el Gobierno reparte prioritariamente en función de los criterios que decide que tienen los Reglamentos comunitarios de Fondo de Cohesión, lo invierte donde se puede.

Es decir, se invierte...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo ya Sr. Presidente. Muchas gracias.

Se invierte allí donde se permite, es decir, los Fondos de Cohesión se tienen que invertir fundamentalmente en medio ambiente y en redes de



transporte.

Por tanto, dentro de eso el Gobierno hace los criterios, pero como podía hacer esos saneamientos podía hacer otras actuaciones medioambientales también que el Gobierno podía decidir distintas.

Por lo tanto, yo le ruego que usted quiere seguir debatiendo aquí en esta Cámara sobre los Fondos de Cohesión, sobre los Fondos Estructurales, me parece muy bien –finalizo Sr. Presidente- pero le ruego que debatamos sobre cosas serias, porque parece que solo quiere salir aquí a la Tribuna y no le importa en absoluto nada.

Porque hoy la propuesta de resolución, por dignidad de este Parlamento, la debe retirar, porque viene en la página web.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra para fijar definitivamente su posición D. Angel Agudo por tiempo de tres minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Desde luego quedará para los anales de la historia del parlamentarismo español que ante una petición de información de un Grupo Parlamentario, los Grupos mayoritarios de la Cámara con mayoría absoluta remiten al parlamentario que habla a la página web del Ministerio de Economía y Hacienda. Eso pasa a la historia con nota.

Usted sabe textualmente lo que estoy preguntando y lo que estoy pidiendo, lo estoy diciendo antes, porque usted lo lee como lo lee, antes que remita a esta Cámara para su conocimiento. Antes y no cuando esté en la página web, antes de elevarlo a los órganos de control y seguimiento de los Fondos Europeos el gasto elegible con detalle del reparto por ejes, así como los beneficiarios finales de esa ayuda, antes de elevarlo a los órganos de control y seguimiento no cuando esté en la página web.

Primera cuestión, ustedes dicen que esta información no tiene relevancia, Sr. Revollo, que no tiene trascendencia mayor. Mire, les hago aquí la siguiente pregunta ¿Usted sabe cuánto dinero de Fondo Social Europeo, de Fondo FEDER, del Fondo FEOGA y de Fondo IFOP tiene Cantabria este año?

¿Sí? ¿No? No lo sabe nadie, porque en el Presupuesto que hemos aprobado es imposible saberlo, lo sabrá el Consejero si lo sabe, no sé si lo sabrá supongo que sí, porque para eso es el

Consejero, pero el resto de parlamentarios no lo sabemos.

Y de eso estamos hablando, ¿Sabe usted con los datos del Presupuesto aprobado en esta Cámara a finales de diciembre del año pasado, qué gastos elegibles van a tener financiación europea en los programas de estos Fondos, más los Fondos de Cohesión?. Tampoco.

¿Cómo que no se tienen que saber? ¿Y la financiación condicionada? ¿Cómo que no si tenemos que discutir aquí la parte que tiene que poner Cantabria a algo que pone Europa?. Y ese debate no lo podemos hacer con los datos que ustedes no mandan.

Por tanto nos eliminan la función de control y la función de impulso al Parlamento en el tema europeo, se pongan ustedes como se pongan. Y detrás de toda esa retahíla de palabras simplemente hay escudarse en un reglamentarismo estúpido lo que es un debate político de fondo, que es el papel de este Parlamento en esta cuestión.

Miren ustedes, me parece muy interesante la cita que usted ha dicho del Sr. Tomás y Valiente, solamente le falta una cosa, que dijera en qué contexto hizo esa cita. En el contexto en que el Partido Socialista estaba en el Gobierno y el Partido Popular estaba en la oposición haciendo lo hacía precisamente que denunciaba el Sr. Tomás y Valiente, porque la crítica era al Partido Popular en ese momento. Era una crítica a la forma de hacer oposición al Partido Popular en ese momento.

Y yo lo que quiero.... mire, yo no me quiero parecer a ustedes ni siquiera haciendo oposición, ni siquiera haciendo oposición, para nada.

Yo lo que quiero es justamente lo contrario, hacer política con conocimiento de causa para poder ejercer nuestra labor de control a este Gobierno y también la labor de impulso a este Gobierno. Y ustedes lo que niegan, niegan el papel del Parlamento, para ustedes en este debate el Parlamento es prescindible, y esa es su concepción de la democracia en el mundo, nada más.

¿Qué quieren que les diga? Y detrás de todo lo demás, de todas sus palabras, simplemente hay una palabrería hueca para eludir el debate de fondo, que es que ustedes pretenden tener un uso discrecional -y no digo arbitrario digo discrecional- ni siquiera estoy hablando de cuestiones raras, simplemente discrecional, de los Fondos Europeos.

Y yo lo que quiero es que este Parlamento que tiene competencias de control, de seguimiento, de impulso al Gobierno, que tiene que aprobar los



Presupuestos y que en parte esos Presupuestos están condicionados por los Fondos Europeos; pues pueda ejercer ese trabajo. Y ustedes hoy aquí simplemente nos lo están negando.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la moción N° 43, subsiguiente a la interpelación N° 72.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Trece votos a favor, veintidós votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la moción por trece votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

Punto número 1.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de Ley N° 145, relativa a presentación de un plan integral de dinamización económica de los municipios afectados por la delimitación del Parque Natural de Oyambre, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Seguro que todas Sus Señorías compartirán con mi Grupo Parlamentario que la declaración de Oyambre como Parque Natural mediante la Ley de Cantabria 4/1988, fue un hito en la historia de nuestra Región.

Y compartirán también que fue un hito por dos razones. La primera, por la propia naturaleza de la Ley. Por primera vez a un espacio de nuestro territorio, de nuestra Comunidad Autónoma se le otorgaba una de las mayores figuras de protección ambiental existentes en la legislación. Y en segundo lugar, por el altísimo nivel de consenso social y político y territorial

que entorno a ese Parque, a esa declaración, a esa Ley se obtuvo.

Seguro que a partir de ahora ya discrepamos, porque transcurridos catorce años, casi catorce años, desde la aprobación de esa Ley por este Parlamento, no solo no se han desarrollado aspectos centrales de su contenido, sino que existe la voluntad expresa, manifestada en esta Tribuna, por cualificadísimos representantes del Gobierno para modificar esa Ley, para cambiarla, para transformarla para facilitar actividades expresamente rechazadas en su contenido.

Cambiar la Ley para legalizar, entre otras cosas, alguna urbanización ya calificada como ilegal por los Tribunales. Lo que para nuestro Grupo Parlamentario en términos ambientales, pero también en términos legales y morales, es absolutamente inaceptable.

Creo que no solamente para nuestro Grupo Parlamentario sino para un gran bloque social y cultural de nuestra Región, la pretensión del Gobierno de modificar la Ley para cambiar los usos de sus zonas de influencia, es un acto absolutamente inaceptable.

Nuestro Grupo Parlamentario es plenamente consciente de que la declaración de un espacio natural como el Parque Natural de Oyambre, puede generar y de hecho genera grandes contradicciones con las poblaciones afectadas.

Somos conscientes de que las restricciones que impone el área de influencia del Parque, pueden aparecer como un freno al desarrollo humano de los pueblos y los municipios afectados.

Por ello, y contrariamente a lo que ha hecho el Gobierno -que no ha hecho nada- nosotros planteamos desarrollar las posibilidades legales que la legislación otorga para que los habitantes de las comarcas, de las zonas, de los pueblos, de los municipios afectados, no vean en esa zona una agresión a sus posibilidades de desarrollo.

Nosotros somos partidarios de impulsar todos los mecanismos que la legislación permite para que los ciudadanos se sientan identificados con el Parque.

No voy a leer ahora todo lo que la Ley de Cantabria sobre el Parque Natural de Oyambre hace sobre o explica sobre las expectativas de carácter científico, cultural, conservacionista, turístico, económico y social -insisto- que la Ley de Cantabria otorga.

Pero sí puedo decir que hoy, catorce años después de la aprobación por este Parlamento de la

Ley, no se ha hecho nada, como he dicho anteriormente. Ni un solo Presupuesto de la Comunidad Autónoma, ni uno solo desde que se aprobó la Ley hasta el día de hoy, contempla planes específicos para el desarrollo y el impulso socio-económico específico, propio, singular, de la zona de influencia afectada por el Parque.

Ni un solo plan regional articula medidas de estudio científico de la zona, de búsqueda de un turismo especializado, de atracción de empresas de investigación medio ambiental propias para ubicarse allí, de exploración de las políticas de nuevos yacimientos de empleo que se refieran, por ejemplo, a la difusión, etc., etc., de los valores ambientales del Parque.

De todos estos temas, y podíamos hablar de otros muchos temas más, nada de nada durante catorce años. Curiosamente la Ley de Cantabria del Parque Natural de Oyambre en su artículo 3.5 apartado c) dice lo siguiente: "Habrà un plan especial de protección que controlará los posibles impactos en cuanto a vertidos, accesos, líneas eléctricas, construcciones de edificios, etc."

Y luego dice: "Dicho plan contemplará, en su caso, el establecimiento de áreas de influencia socio-económica para compensar en estos aspectos a las poblaciones afectadas".

Igualmente la Ley de Espacios Naturales Protegidos, la ley estatal, la Ley del año 1989, en su artículo 18.2 dice lo siguiente: "Con el fin de contribuir al mantenimiento de los espacios naturales protegidos y compensar socio-económicamente a las poblaciones afectadas, en sus disposiciones reguladores, podrán establecerse áreas de influencia socio-económica con especificación del régimen económico y compensación adecuada al tipo de limitaciones. Estas áreas estarán integradas por el conjunto de los términos municipales donde se encuentre ubicado el espacio natural del que se trate y su zona periférica de protección".

De todas estas cuestiones, nada, no se ha hecho absolutamente nada. Es más, yo tengo la convicción íntima de que los sucesivos Gobiernos de la derecha en todas sus variables, han hecho lo posible para no desarrollar ninguno de estos aspectos y convertir el Parque Natural de Oyambre en una agresión al desarrollo ciudadano, al desarrollo humano de las poblaciones asentadas en su entorno.

Creo que hay una actuación deliberada de no desarrollo de las enormes posibilidades legales que hay para incentivar y hacer atractivo y hacer cómplices a los ciudadanos en el mantenimiento del Parque.

Nosotros estamos convencidos de que frente

a lo que ustedes plantean, que es cambiar la Ley para posibilitar la legalización de urbanizaciones ilegales o para facilitar la especulación urbanística como modelo de desarrollo; nosotros creemos que es el momento de reafirmarse en la Ley para facilitar a través de sus instrumentos el desarrollo socio-económico de la zona e implicar a los ciudadanos en la defensa de todos los contenidos que permite las diferentes legislaciones.

Por ello hemos planteado la propuesta de resolución que hoy discutimos, una propuesta de resolución que simplemente plantea que el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a presentar un plan integral de dinamización económica de los municipios afectados por la delimitación del Parque Natural de Oyambre.

Esto es lo que dice nuestra propuesta de resolución, que el Gobierno presente un plan integral de dinamización socio-económica para los pueblos y municipios afectados por el área de influencia de Oyambre.

Creo que es una propuesta de resolución modesta, humilde, que no tiene mayores contemplaciones, que es coherente con lo que este Parlamento ha aprobado, y coherente con lo que ha aprobado también el Congreso de los Diputados a través de la Ley Estatal, y coherente con lo que impulsa la legislación europea.

Pero sobre todo, es coherente con tres reflexiones con las cuales quiero acabar mi intervención. En primer lugar, creo que a todos nos interesa, a todos los Grupos Parlamentarios que estamos aquí, creo que es un interés general de Cantabria seguir manteniendo Oyambre como un espacio singular.

El Parque Natural de Oyambre hoy es una seña de identidad regional, es un espacio ambiental, es un espacio que exige una protección, es un espacio que tiene una serie de recursos extraordinariamente importantes en términos ambientales, pero también es una seña de identidad de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto creo, que es un interés común.

En segundo lugar, yo creo que el Parque de Oyambre está ligado a una determinada opción turística. Yo quiero plantearles a ustedes, señoras y señores Diputados, la siguiente reflexión: todos los estudios más avanzados que hay sobre el movimiento turístico en el mundo, califica al turismo como si fuera una explotación minera. Si nosotros utilizamos la explotación turística en términos intensivos, acabaremos rápidamente con esa actividad.

El turismo es una cosa que va a un

vacimiento, le explota rápidamente y cuando ya está explotado sale corriendo a explotar otro. Creo que a nosotros nos interesa tener un turismo sostenible en Cantabria.

Oyambre es uno de los instrumentos que puede garantizar empleo, atractivo para nuestra Comunidad Autónoma, atractivo para sectores científicos y culturales, atractivo para el turismo en general, cuya degradación, a medio y largo plazo, producirá gravísimos impactos en nuestra economía regional.

Y la tercera reflexión con la cual quiero acabar mi intervención, es un llamamiento a los ciudadanos. Miren ustedes, el Parque Natural de Oyambre no es una limitación al desarrollo humano, al desarrollo económico y social de las comarcas y de los municipios y de los pueblos afectados, todo lo contrario, es un activo económico.

Quien es un auténtico problema para su desarrollo, es el Gobierno de Cantabria que durante catorce años ha tenido paralizados estos instrumentos y que está en disposición moral y política de permitir que se degrade ese espacio para facilitar negocios rápidos, especulaciones fáciles que tendrán gravísimas consecuencias para el futuro, para el futuro de la zona y para el futuro de la Comunidad Autónoma.

Quiero que los ciudadanos tengan presente...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe acabar por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición por cinco minutos. Interviene D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Desde luego Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas es la vez que menos me ha convencido en esta Tribuna, pero con bastante diferencia.

¡Hombre! que esta proposición sea honesta y humilde, honesta no digo nada, tiene que serlo y humilde sí, humilde es muchísimo porque el Gobierno de Cantabria a través de esa proposición que vamos a comentar ahora mismo, proyecto de Ley está preparando para Oyambre, pues ya contempla ese

plan donde su propuesta se queda muy humilde, la verdad es que sí. Honesta serán lo mismo las dos, pero humilde es mucho más humilde ésta.

Si no ha estado convencido usted hoy aquí en su intervención, yo no sé si el señor éste o algún señor por ahí de medio ambiente le ha convencido pero no, no ha estado usted muy convincente hoy.

Lo que no puedo admitir de verdad, no lo puedo admitir es que sin conocer el proyecto de Ley que se va a hacer, ya se esté hablando de especulación del Gobierno, de legalizar una urbanización que es ilegal, de cambiar los usos del Parque Natural de Oyambre.... ¡Es que no se pueden hacer esas acusaciones!.

Así como en algunas cosas de las que ha dicho o en muchas de las que nos han precedido la intervención el Sr. Agudo, yo sí conozco y en este caso puedo decir, y lo puedo decir clarísimamente, que no conozco el proyecto del Parque de Oyambre.

Pues ya me estoy yo mosqueando, a ver si quienes tienen información privilegiada son ustedes. Pero es que se han dicho cosas en la prensa muy graves, gravísimas, que compromete a todo un Gobierno, y esto sin conocerlo, porque no lo conocen ustedes y nosotros tampoco; y está en la fase de anteproyecto.

Yo no sé de verdad, lo digo muy sinceramente desde esta Tribuna, no sé cómo se pueden hacer acusaciones tan graves. Yo no valdría, no valdría en ese sentido de desprestigiar, de difamar a todos mis contrarios políticos.

A lo mejor usted tiene una información privilegiada si el Sr. Consejero se la ha pasado ¡Pues bueno!. Y entonces es legitimar el uso y el abuso. ¡No hombre no, no por Dios!.

¿Usted ha notado –de verdad yo le pregunto– el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha notado que desde la creación del Parque Natural de Oyambre se haya producido un deterioro económico en la zona? ¿Seguro que lo han notado? ¿No ha seguido su desarrollo sostenible igual que todas las comarcas de Cantabria, incluso más?.

Por un lado nos oponemos a un desarrollo urbanístico y por otro lado queremos un desarrollo sostenible, que puede ser compatibles los dos, que puede ser compatibles. Pero no creo yo que esa zona haya sido especialmente degradada y especialmente depreciada en su valor económico. Yo es que no lo entiendo.

Y bueno, ha dicho usted una cosa, Sr. Berriolope, que es de libro, que supone esto o ha

supuesto esto una agresión al desarrollo humano de la zona. ¡Hombre! estas cosas no se pueden decir, y así tan impunemente.

Un agravio al desarrollo humano de la zona. ¿pues qué ha pasado? ¿que en esa zona el desarrollo humano no ha sido compatible con el desarrollo urbanístico o con el desarrollo medio ambiental?.

Pues no, de verdad que no puedo compartir estos criterios. Compartiría algunos de su exposición de motivos, pero no comparto en absoluto nada, de lo que ha dicho usted en esta Tribuna.

Y lógicamente en ese proyecto de Ley va un plan de desarrollo sostenible de toda esta zona, como le vuelvo a insistir, no humilde sino más ambicioso que el que usted presenta.

¿Honesto?. Puede ser igual, no dudo de su honestidad ni que le empuja la honestidad para expresar estas ideas que ha hecho, esto no lo dudo, pero lo de la humildad eso lo tengo también muy seguro. Es muy humilde lo que usted nos presenta aquí y el Gobierno tiene un plan muchísimo más ambicioso que ése, que ya sabe usted, como conoce tan bien ese plan, pues también lo conocerá, y no ha hablado en absoluto nada de ese plan de desarrollo sostenible.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Coincido con el análisis realizado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista en los términos en que hoy no le he visto convencido en su intervención, no le he visto convencido en los términos de su intervención.

Es más, le he visto como normalmente es usted en esta Tribuna, le he visto como con desgana, es decir, como que no se creía lo que estaba proponiendo. Pero puede ser que tenga un mal día y sí se lo crea, que eso nos pasa a todos también.

Pero sí que es cierto que usted en la línea general de sus intervenciones, normalmente pone así cara de bueno de vez en cuando, pone cara de bueno, explica qué es lo que quiere transmitir a los

ciudadanos de la importancia de la Ley de Oyambre, y de vez en cuando mete unas frases en las que es capaz de decir que el Gobierno de Cantabria quiere ir en contra de Oyambre, es capaz de decir que el Gobierno de Cantabria quiere cambiar la Ley para permitir la especulación urbanística, es capaz de decir en esta Tribuna cualquier barbaridad que ni usted mismo se la cree.

Porque el resto de la intervención, es decir, que se haga un plan, he visto que no se lo cree del todo, además que ni lo piensa. Es decir, después de ocho años en este Parlamento que entró en el año 1995 así como Diputado, que justo en este momento haga este plan... Yo creo que usted no se lo cree, porque si se lo creyese de verdad lo tenía que haber hecho ya hace ocho años.

Porque es que usted está planteando aquí que el Gobierno no ha hecho nada en catorce, pero es que usted tampoco ha hecho nada en ocho. Por lo tanto no se lo cree lo del plan.

Y usted viene aquí hoy, fundamentalmente, por el tema de la Ley de Oyambre. Entonces, ¿quién va a defender Oyambre y quién no lo va a defender?. Coincido con usted que en el año 1988 se hizo una Ley importante en Cantabria con un gran consenso político.

Y yo estoy convencido, si ustedes se apartan de la demagogia, si se apartan de los intereses electorales y únicamente les lleva como camino el defender Oyambre, estoy convencido que en el Proyecto de Ley que remita el Gobierno de Cantabria a este Parlamento para cambiar la Ley, ustedes la van a apoyar, la deben de apoyar si ven que están de acuerdo con ella y planteando las enmiendas que tengan que plantear. Es decir, la van a apoyar.

Porque hablar, lo que se ha hablado hasta el momento por su parte a mí no me parece ni lógico, porque en primer lugar no se puede decir que se va a cambiar la Ley para hacer especulación urbanística.

Por lo tanto, el Gobierno de Cantabria y este Grupo Parlamentario, no solamente confían en que Oyambre siga siendo un lugar primordial en nuestra Comunidad Autónoma de defensa del medio ambiente y de sus valores naturales, que siga siendo y que sea en el futuro, aunque esa tesis del turismo yo creo que también hay que estudiarla en profundidad, que siga siendo un yacimiento natural, natural de nuestra tierra y un yacimiento natural también de recursos para los ciudadanos que viven en ella.

Y por lo tanto, yo creo que lo vamos a conseguir haciendo una gran Ley para Oyambre.

Pero le digo más, este Gobierno es bastante

más honesto que otros Gobiernos al que usted está en los Partidos al que usted está incorporado en este momento, y que han gobernado este país y han gobernado otras Comunidades Autónomas.

Es bastante más honesto porque fíjese, si este Gobierno trajese hoy aquí, y yo en su nombre; trajese hoy aquí todas las inversiones que ha hecho en los municipios en los que está Oyambre, y lo vendiésemos como un plan integral económico; diríamos que en esos municipios se han hecho grandes inversiones por el Gobierno Regional para que sus vecinos, para que sus ciudadanos tengan una mejor calidad de vida y un mejor futuro.

Pero yo creo que eso no es un plan, no es juntar todas las actividades de las distintas Consejerías de un Gobierno en una zona, un plan es un plan de inversiones que se realice en el futuro.

Por eso, a pesar del consenso de 1988 en cuanto a la Ley, en esa Ley no hubo un consenso y nadie lo aprobó, de que se hiciese un plan de desarrollo sostenible para la zona.

Y en el anteproyecto de Ley que el Gobierno Regional de Cantabria está preparando -espero y según mi información en este momento así es- está trabajando para que esta Ley -por Ley no por plan, por Ley- tenga un plan de desarrollo sostenible para la zona y no únicamente como la suma de inversiones de las distintas Consejerías; sino un plan específico para Oyambre.

Pero yo le garantizo para finalizar una cosa, y se lo digo además estando seguro de no equivocarme. Si alguien de verdad cree en el futuro de Oyambre como Parque Natural, si alguien ha puesto desde las distintas Consejerías hasta el momento, desde las distintas Consejerías protección a Oyambre, y va a poner en un plan en el futuro basado en la Ley, el futuro de Oyambre: ése va a ser este Gobierno Regional.

Por lo tanto, yo creo que hoy lo que debiera de hacer usted es impulsar y apoyar al Gobierno, a esta modificación de la Ley de Oyambre para que la misma garantice el futuro de Oyambre, el futuro de los ciudadanos y el futuro de las generaciones presentes y futuras de Oyambre, que yo creo que es para lo que estamos aquí.

Y eso no le quepa duda que eso lo va a garantizar este Gobierno, a pesar de que hoy en esta Tribuna usted sea capaz de decir cualquier cosa, pero eso como lo vamos a ver muy pronto..., como en pocos meses vamos a ver cuál es la intención de la Ley que el Gobierno va a traer aquí, lo vamos a discutir.

Y creo que hoy merece la pena más que impulse y apoye al Gobierno que no intente sacar esta proposición no de Ley adelante, porque ésta no es la solución de Oyambre. Sino que la solución de Oyambre fundamentalmente es que exista un plan basado en la Ley y esa Ley es la que va a cambiar este Gobierno para que así sea.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope, para fijar definitivamente su posición, por tiempo de tres minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Voy a empezar con una observación, quien ha dicho en esta Tribuna que había que cambiar la Ley de Oyambre para legalizar Santa Marina ha sido el Sr. Revilla, no yo ¿eh?. Sí, si, vayan al Diario de Sesiones.

Sí, hay que cambiar el Plan de Oyambre para legalizar Santa Marina, se ha dicho en esta Tribuna, y lo ha dicho el Sr. Revilla. Sí, si, si, esto está en el Diario de Sesiones y está en todas las hemerotecas de Cantabria. Punto número uno Está claro. Ha sido el Sr. Revilla.

Y luego dicen ustedes que me encuentran..., y luego dicen ustedes que tengo como poca convicción defendiendo esto y tal. Pues mire, sí Sr. Revollo, usted ha dicho una cosa que es que cómo me atrevo a hablar de la Ley del Gobierno, si ni usted ni yo la conocemos.

Y usted dice: "La Ley del Gobierno es más ambiciosa". Ya contempla todo lo que dice usted ¿La conoce o no?. Porque si es más ambiciosa, contempla todo lo que digo yo, etc., etc., significa que ya la conoce usted. ¿No?

Y ha dicho: ¿Cómo habla usted si no conoce la Ley que tiene el Gobierno? ¿Cómo se atreve usted a hablar de una cosa que algunas cosas de las que ha dicho el Sr. Agudo yo conozco, pero de ésta no conozco nada?. Pero dice: "El más ambicioso y el más no sé qué".

Una intervención de manual de salir aquí a defender lo indefendible, Sr. Revollo, a defender lo indefendible. Punto y aparte.

Y dice el Sr. Rodríguez: "Después de ocho años de Diputado ya podía usted haberlo hecho". Mire, nosotros hemos hecho iniciativas en este Parlamento sobre lo siguiente: sobre el patronato, que sepa yo



tres iniciativas para que no se constituya. Efectivamente se constituyó, no se ha nombrado al Director Técnico -¿verdad Sr. Gil?- no se ha constituido, se ha reunido dos veces en catorce años y hemos hecho múltiples iniciativas sobre esto.

Hemos hecho iniciativas por el Plan de Uso y Gestión, que no se ha hecho nada ¿Verdad?. Bueno pues también las hemos hecho. Hemos hecho iniciativas sobre el POR, aquí en este Parlamento. ¿No se ha hecho nada, verdad?. Pues también las hemos hecho las iniciativas.

Hemos hecho iniciativas sobre le servicio de guardería. ¿No se ha hecho nada, verdad?. Estoy hablando de catorce años, tampoco se ha hecho nada.

Hemos hecho iniciativas sobre las ayudas y el plan socioeconómico del área de influencia.

En catorce años no se ha hecho nada, y Sr. Revollo, en esos catorce años, siete lleva usted gobernando, su Partido, y en siete años, ustedes de todas estas iniciativas que hemos hecho siempre sistemáticamente han votado en contra, siempre, sistemáticamente han votado en contra.

Y ahora, después de todo eso, después de catorce años de la Ley por consenso, de siete años de Gobierno del Sr. Martínez Sieso y del Sr. Revilla, de siete años votando sistemáticamente en contra de nuestras iniciativas; vienen ustedes a legalizar una urbanización declarada por los Tribunales ilegal. Vienen ustedes a cambiar la Ley para legalizar eso, sin haber hecho durante siete años que llevan ustedes -y me refiero al Gobierno de coalición- absolutamente nada por el Parque de Oyambre.

Y vienen encima, con un afán electoral, sí, sí, con un afán electoral, porque aquí no estamos hablando solo de esas cuestiones, yo estoy convencido de que ustedes se están buscando y han creado las condiciones para que los ciudadanos se sientan agredidos por este Parque.

Y lo han creado ustedes deliberadamente las condiciones durante siete años no haciendo nada y votando en este Parlamento sistemáticamente todas las iniciativas que hemos hecho nosotros para que...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Ya voy Sr. Presidente.

Para convertir el Parque Natural de Oyambre en un polo de riqueza, en un polo de creación de empleo, en un polo de desarrollo de la comarca y en

un polo de dinamización económica para el conjunto de Cantabria.

Y son ustedes los que han bloqueado durante siete años, votando sistemáticamente en contra de nuestras iniciativas, ese Parque. Y son ustedes los cómplices con la Ley que el Sr. Revollo dice que no conoce, pero que el Sr. Revilla ha dicho aquí que si la conoce y la quiere cambiar para legalizar una urbanización; son ustedes quienes van a destruir eso.

Y quiero que los ciudadanos se enteren con rotundidad que el problema no es el Parque, que el problema es el Gobierno de Martínez Sieso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señores Diputados, finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de Ley N° 145? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Trece votos a favor, veintidós votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la proposición no de Ley N° 145, por trece votos a favor, veintidós votos en contra y ninguna abstención.

Punto número 2.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación N° 102, relativa a criterios respecto los datos facilitados por el INEM referentes al año 2001 y medidas para resolver el diferencial negativo de protección al desempleo, presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su defensa tiene la palabra D. Angel Duque Herrera de Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Los datos facilitados por el INEM en el mes de marzo sobre la protección al desempleo a lo largo del año 2001, reflejan que Cantabria es la Comunidad española donde el porcentaje de parados que recibe algún tipo de ayuda es el menor de las diecisiete Comunidades del Estado.

Este dato, iba a decir Sr. Sieso pero se ve que

esto no le interesa, señores del Gobierno, Sr. Consejero de Industria especialmente. Este dato refleja una situación muy diferente a la que ustedes están empeñados en hacernos ver.

Porque mire usted, el porcentaje de cántabros parados que cobran algún tipo de ayuda para poder sobrevivir a la situación penosa que padecen, es de 43 por ciento, a lo largo del año 2001. No es un mes en concreto, esta vez son datos que reflejan una media anual.

O sea, solo 43 de cada 100 parados en Cantabria han recibido a lo largo del 2001 algún tipo de ayuda económica. Estos son datos del Gobierno, a través del INEM, datos por tanto oficiales.

Pero sobre todo son datos muy preocupantes, Sr. Consejero. Porque dicho de otro modo, solo una media de 9.400 parados cántabros a lo largo del año 2000 ha recibido algún tipo de protección a su desempleo. Mientras tanto, casi 12.000 de media a lo largo del año 2000, estuvieron abandonados a su suerte.

Creo, Señorías, que esta situación requiere alguna reflexión en este Parlamento, y como consecuencia de esta reflexión pongan ustedes alguna medida en marcha para paliar esta situación de desprotección de los parados de Cantabria con respecto a los parados del resto de España.

Porque miren ustedes Señorías, si seguimos analizando los datos del INEM nos encontramos con que la Comunidad de Baleares, turística también, muy turística, es la Comunidad que más protección al desempleo tiene. Nada menos que son 78 de cada 100, o sea 25 más que en Cantabria, 78 de cada 100 parados en Baleares cobran algún tipo de ayuda a su desempleo.

La media de España de parados protegidos, es de 55 de cada 100, 12 más que en Cantabria. En Cataluña, por ejemplo, son 73, 30 más que en Cantabria.

¡Y hombre, aquí surge Valencia! La Valencia que compitió con nosotros para salir del Objetivo 1 y que tuvo más suerte que nosotros. Allí, Sr. Consejero, 72 de cada 100 cobran ayuda al desempleo, nada menos que 29 más que en Cantabria.

En Canarias 60, en Madrid o Murcia 58 y un largo etc. La media -repito- 55, 12 más que en Cantabria.

Pero es que además, si analizamos la secuencia evolutiva de los últimos tres años: 1999, 2000 y 2001, años de esta legislatura; llegamos a la conclusión de que estamos sumidos en un proceso degenerativo de nuestro sistema de protección. Nuestro diferencial negativo aumenta cada año.

Mire, en el año 1999 en Cantabria había un 9,5 por ciento de parados que no tenían protección más que en España. El diferencial con la media española era de 9,5. En el año 2000 este porcentaje llegó al 10 por ciento, y en el 2001 -como acabamos de ver- al 12 por ciento.

A la vista de esta situación, uno no tiene más remedio que preguntarse a qué obedece este fenómeno. ¿Será culpa de los parados cántabros?. Yo creo, Señorías, que esta lamentable situación tiene dos vertientes. Por un lado la consecuencia, o sea el drama social que representa y por otro la causa, causa que ya nuestro Grupo viene denunciando reiteradas veces.

Porque mire, para nosotros está demostrado que existe una relación directa entre este problema que estamos analizando y la calidad del empleo que está surgiendo en Cantabria, un empleo que en gran parte se dirige a sustituir puestos de trabajo que se destruyen.

Señorías, la situación de desprotección en la que se encuentran nuestros parados tiene como causa fundamental, aunque no la única, la escasa calidad de los contratos que se realizan.

Ustedes presumen constantemente del número de contratos que se suscriben en Cantabria, se les llena la boca hablando de la cantidad, del número, pero rehuyen hablar de su calidad. Ocultan que la inmensa mayoría de ellos son de una escandalosa temporalidad, temporalidad que genera escasísimos derechos de protección social, entre los que se encuentra lógicamente la protección al desempleo.

Pero para ustedes lo único importante es el número, y lo es porque sirve para maquillar las estadísticas, que de no ser de esa forma, para nada reflejan que a base de esta trampa, para nada reflejan la auténtica situación que se vive en Cantabria.

Porque quiero dejar constancia de otro dato también del INEM, y es que somos una de las regiones donde el porcentaje de contratos indefinidos respecto a los contratos totales, es de los menores del Estado.

En Cantabria se está produciendo una constante disminución de puestos de trabajo de calidad, que se están sustituyendo por empleos temporales de baja rentabilidad social. Esto trae ineludiblemente las consecuencias que estamos analizando hoy aquí.

Son muy numerosas las pruebas, los ejemplos de destrucción de empleo de calidad que avalan lo que estoy diciendo, y que usted sin duda conoce tan bien o mejor que yo.

Por cierto, me parece una pésima actitud de este Gobierno que se niega sistemáticamente a admitir cualquier estudio o análisis de la situación que arroje resultados contrarios a su sistema de propaganda, reacciona siempre matando al mensajero.

El último ejemplo, hace unos días la Cámara de Comercio de Cantabria publicaba los datos de una encuesta sobre coyuntura industrial, donde quedaba reflejada la situación de debilidad que por lo menos en los últimos meses del año 2001 y los primeros del año 2002, está sumida la industria en nuestra Región;



situación de debilidad.

Pues bien, ante este mensaje el Gobierno reaccionó lanzando a los medios una catarata de supuestas iniciativas de datos con los que, según decía, habían conseguido crear más de 1.500 puestos de trabajo, había logrado conservar muchos miles más.

¿Y qué pretendía el Sr. Consejero con este mensaje?. Pues mire, sencillamente pretendía llegar a la conclusión de que los datos de aquella encuesta estaban equivocados, y que por tanto, la situación de nuestra industria es envidiable, la mejor.

No tiene razón la oposición, nunca tiene razón la oposición para ustedes. No tienen razón las organizaciones sindicales tampoco, porque están hablando de crisis y sangría industrial, usted lo sabe. Pero es que no la tienen tampoco los propios empresarios que reflejan sus opiniones en la encuesta de la Cámara de Comercio, tampoco la tienen.

Solo tienen razón ustedes, como siempre todo va bien o muy bien y quien no lo vea así es un enemigo de Cantabria, un enemigo en potencia, trata el mal para esta Región.

Pues bien, yo no lo veo así y por eso le quiero invitar a que nos diga lo que piensa sobre este diferencial negativo que mantienen nuestros parados con la media española, en cuanto a protección al desempleo, cuestión que espero no discuta, ya que no creo que sean ustedes los que discutan los datos del INEM.

Y también le interpelo para que nos diga si el Gobierno va a permanecer impasible, como hasta ahora, o si por el contrario va a tomar alguna medida tendente a paliar este grave problema que es el origen de un gran número de situaciones familiares dramáticas en Cantabria.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, en su nombre el Sr. Consejero de Industria y Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado):  
Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Vamos a ver Sr. Duque, de entrada le voy a decir que le voy a dar explicaciones precisas aunque como usted mismo dice habla de los datos facilitados por el INEM, creo por lo tanto que debería dirigirse al INEM para que le explique técnicamente las razones de por qué se producen los diferenciales de los que habla.

Le recuerdo que la gestión de las prestaciones de desempleo le corresponde al INEM, pero como le digo no voy a eludir explicaciones y voy a intentar exponérselo para que se informe, porque de su intervención y de su exposición de motivos lo único

que se deduce es que no conoce para nada el tema del que está hablando, porque no sabe ni formular la pregunta.

Hace usted afirmaciones absolutamente erróneas, que sin entrar en valorar la bondad de sus intenciones, demuestran bastante ligereza por su parte. Pero bueno, esta parece ser que viene siendo su línea habitual y no creo que pueda atender explicaciones que no le gustan, y seguirá tratando los datos de manera parcial para extraer las conclusiones catastróficas de Cantabria, que a usted le interesan.

Pero bueno, como le digo, por darle explicaciones por mi parte no va a quedar. Y se lo voy a decir. ¿Sabe cuántas tasas de cobertura existen Sr. Duque? Pues cuatro, existen cuatro, y su desconocimiento –como decía antes- causa en mi caso un problema porque su pregunta no sé a que tasa se refiere.

Pues hay cuatro, existe la tasa de cobertura económica bruta, la tasa de cobertura económica neta, la tasa de cobertura económica bruta del Boletín de Estadística Laboral y la tasa de cobertura económica neta, también del Boletín de Estadística Laboral.

Y le voy a explicar muy brevemente en qué consiste cada uno. La primera: la tasa de cobertura económica bruta, es el cociente de dividir el número de beneficiarios de prestaciones más los expedientes pendientes de tramitar entre el número total de parados registrados.

La segunda: la tasa de cobertura económica neta, es el cociente de dividir el número de beneficiarios de prestaciones más los expedientes pendientes de tramitar entre el paro registrado en los sectores, industria, construcción y servicios.

La tercera, es el cociente de dividir el número de beneficiarios en nómina, entre el paro total registrado.

Y la cuarta y la última, es el cociente de dividir el número total de beneficiarios en nómina, entre el total de paro registrado en industria, construcción y servicios.

Es decir, que en los últimos dos métodos, en los del Boletín de Estadística Laboral, no se incluyen los expedientes pendientes de tramitar y le puedo asegurar que este dato, por sí solo, supondría una reducción en nuestra tasa respecto a la media nacional de 3 puntos.

Creo que utilizar los datos como usted hace, mezclando tasas de diferentes Comunidades Autónomas: como Baleares o como Andalucía por ejemplo, en la que el número de expedientes sin tramitar incrementa su tasa de cobertura en 7 y 14 puntos respectivamente.

Y luego cuando se refiere a Cantabria no decir a qué media se refiere es como desconocer la diligencia del INEM en Cantabria en materia de reconocimiento de prestaciones, en la que con el resto de España hay un diferencial de 1,94 puntos.

Solamente haciendo este ajuste, esta imprescindible comparación homogénea y correcta que es como hay que compararlo, ya hemos reducido tres puntos el diferencial negativo al que yo creo que usted se refiere, o al que usted parece referirse.

Dicho esto, hechas estas aclaraciones y para entender el porqué de la media y la posición de Cantabria en ese ranking, con esa media, hay que analizar la razón –como muy bien usted ha dicho- por la que algunas Comunidades Autónomas están realmente por encima de la media nacional y hacen técnicamente que esa media sea así, elevada.

Por encima de esa media en realidad, realmente por encima de esa media, está Baleares – como usted bien ha dicho- porque tiene una tasa entre un 168 y un 145 por ciento de cobertura dependiendo de la tasa de la que se trate. Es decir, en Baleares hay más beneficiarios de prestaciones que paro registrado, eso es así y si quiere otro día se lo explico.

Ocurre lo mismo en la Comunidad Valenciana, en la provincia de Castellón, en Cataluña en la provincia de Gerona y Tarragona. Y junto con estas Comunidades solo supera la media Aragón y Navarra, pero en tasas brutas no netas, en tasas brutas. Hay que ser homogéneo a la hora de comparar unas Comunidades con otras y unas tasas con otras.

Estas Comunidades con estas tasas lógicamente distorsionan la media y sinceramente, ésa es mi opinión y la opinión de este Gobierno, tener más perceptores que desempleados no creo que sea ningún ejemplo a seguir por ningún Gobierno.

Nosotros vamos en la línea de las últimas recomendaciones de la estrategia Europea para el empleo, en la que se aconseja revisar aspectos de la prestación de desempleo que sean desactivadores de la búsqueda activa de empleo, así de claro.

Respecto a las Comunidades que estamos por debajo de la media nacional, entre las que se encuentra Cantabria, la explicación es muy sencilla. Es lógico que haya más cobertura de protección en aquellas Comunidades en cuyo paro registrado tienen más peso los colectivos procedentes de la industria, la construcción o los servicios que han perdido empleo, y menos cobertura en aquellas Comunidades –como la nuestra- en la que los desempleados de la industria, construcción o servicios son menos, y hay mayor porcentaje de demandantes de empleo que no han tenido empleo anterior.

Yo creo que no es muy complicado, es muy sencillo de entender, Sr. Duque. En Cantabria hay menos cobertura porque se destruye menos empleo que en otras Comunidades Autónomas, esto es así y esto no creo que sea un dato negativo.

Y como en Cantabria -aunque a usted no le guste oírlo- se crea empleo neto, hay un ritmo de incorporación al mercado de trabajo de personas sin empleo anterior, que es de los más altos de España.

Y en este sentido, también le quiero recordar

que los incrementos de ocupación -recuerdo que Cantabria en el año 2001 ha sido la Comunidad Autónoma número uno de España en incremento de ocupación- los incrementos de ocupación han determinado un incremento muy notable de la tasa de actividad y ocupación, en contra de lo usted mismo y alguno de sus compañeros han venido manteniendo, que decían que el incremento de la actividad iba a producir un apocalíptico incremento del desempleo. Pues no ha sido así.

Y para terminar de explicarle por qué Cantabria está por debajo de la media, le diré algo que usted no sabe o que sencillamente ha ocultado. La media nacional de la tasa de cobertura se ve incrementada por la presencia de colectivos que estando protegidos no se contabilizan por disposición legal, como parados registrados.

Es el caso, por ejemplo, de los fijos discontinuos que por tener en Cantabria, en nuestra Comunidad Autónoma, nula presencia constituyen uno de los factores explicativos del diferencial negativo respecto a la media nacional.

Y ésta, Sr. Duque, muy básicamente y en líneas generales, son algunas de las razones que explican cómo se establecen las medidas de la tasa de cobertura.

Pero no quiero terminar sin hacer dos breves comentarios. Primero, y es que de un somero análisis de la protección por desempleo en Cantabria, de la que usted ha hablado también, se ve claramente una notable mejora cualitativa en los últimos seis años.

La protección contributiva se ha incrementado en cuatro puntos: del 43,31 al 46,93. Y los desempleados no protegidos, que eso no lo ha dicho, han descendido considerablemente en este mismo período, pasando de 16.252 en 1996 a 10.856 en 2001. De esto usted no ha dicho nada Sr. Duque.

Por último le voy a decir también en segundo lugar, que no es competencia del Gobierno de Cantabria resolver el diferencial técnico negativo en políticas pasivas de empleo, sino en coherencia con las prioridades de este Gobierno Regional y las directrices de la Unión Europea, nuestro propósito es apostar decididamente por impulsar políticas activas de empleo que incrementen nuestra tasa de actividad y nuestro empleo.

Le voy a decir por último, Sr. Duque, para terminar, que nuestra vocación es gestionar el empleo y no el paro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Angel Duque por tiempo de cinco minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero llama la atención

especialmente cómo usted con todo el desparpaio se pone a leer aquí sobre mi intervención en un papel donde, por supuesto, no podía estar contemplado en absoluto las cosas que yo iba a decir.

!Pero en fin!. Yo creo que eso va en la línea de tantas y tantas intervenciones de usted que tienen una gran verborrea y tienen una muy poca rentabilidad, desde el punto de vista práctico, para los ciudadanos.

Mire, solamente le voy a recordar una cosa, por citar otro ejemplo. Hace muy poco tiempo usted salió hablando de IMPRECAN. ¿Se acuerda?. Donde habíamos conseguido un montón de proyectos, puesto en marcha un montón de proyectos, donde se habían conseguido un montón de puestos de trabajo.

Yo le pedí ese mismo a usted, le pedí que me enviara qué industrias habían sido las que habían sido beneficiarias de ese programa, y qué puestos de trabajo concretos de cada una.

Al día de hoy, habiendo ya sobrepasado la fecha tope que el Reglamento de este Parlamento le da a usted para que mande esos datos, todavía este Diputado no lo ha recibido.

Esto indica, para mí claramente, qué forma de actuar en política, además en este caso tristemente en política de gestión, tiene usted. Por lo tanto lo lamento muchísimo.

Mire, yo sé perfectamente de lo que he venido a hablar aquí. Los datos de INEM dicen claramente de qué se trata. Se trata –dice- de cualquier prestación de desempleo, o sea de todas.

!Oiga! ¿Es que usted va a decir que esto no es verdad? Pero bueno, ¿Entonces aquí qué pasa?. Esto es original del INEM, sacado de Internet..., original del INEM.

Oiga por favor, éstos son datos oficiales del INEM y se refiere a cualquier prestación de desempleo, o sea, quien no está aquí no cobra nada Sr. Consejero. Es un drama familiar lo que está detrás de estos datos.

A ver si se da cuenta usted !Por favor!. Usted gestionará muy bien el empleo y no quiere gestionar el desempleo, pero yo le digo que mientras haya parados en el INEM, y hay más que el año pasado, en el INEM apuntados hay más que el año pasado: ahí están los datos. Hay más que el año pasado. Mientras estén ahí tienen derecho a una ayuda.

Lo que yo le estoy planteando es un problema social importante, que este Parlamento se debe de tomar en serio Sr. Consejero.

Y usted ha dado algunas claves, ha dicho algo interesante. Ha dicho, por ejemplo, que una de las causas para reducir esto o uno de los ése es un procedimiento que se emplea, por ejemplo, en Baleares que es una Comunidad que –repito- también tiene empleo temporal y que está dando muy buenos resultados.

Si yo he citado aquí a Baleares precisamente

por eso, porque quiero que usted se dé cuenta y copie lo que están haciendo allí. Si eso es lo que le quiero yo decir.

Por lo tanto Sr. Consejero, yo sé muy bien de lo que hablo, y le insto a usted, hoy le interpele y luego trataremos de instarle a usted, para que haga cosas en positivo, para que este problema de una media en el año 2001 –repito una vez más- de casi 12.000 personas mes a mes que no han estado protegidas en absoluto, que esa media baje.

A ver si podemos llegar al 50, y luego al 60, a ver si es posible evitar que esta gente llegue a fin de mes y no tenga ni una sola peseta que llevarse a sus bolsillos y tenga que depender de sus familiares, y hay casos en que tiene que depender de nada.

Ésta es una situación real, Sr. Consejero. Y por lo tanto yo le invito a usted a que se la tome en serio y que trate de minimizarla. Yo no digo que esto se va a poder resolver al cien por cien, pero que trate usted de poner los medios para que dentro de seis meses, ese 12 por ciento de diferencial que tenemos en este momento, a ver si puede ser que estemos en la media nacional, que tampoco es ninguna panacea: 55 de cada 100. A ver si es posible.

Y a eso me refiero y no le dé usted más vueltas, y no me dé aquí clases de cómo se hace..., que lo sé perfectamente, Sr. Consejero, por favor. Tómese en serio usted este problema y trate de poner soluciones, sino nosotros desde luego le diremos a usted qué soluciones puede poner.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, lo hace en su nombre el Sr. Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado): Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sr. Duque yo no digo que sean falsos los datos, son del INEM, lo que digo es que usted los analiza sesgadamente, que son dos cosas diferentes.

¿Y que lo traigo escrito?, Por supuesto, yo trato de ser riguroso en mis planteamientos y por eso los traigo escritos y preparados, para saber de lo que hablo.

Creo que los temas, todos y en especial temas del empleo hay que conocerlos un poco en profundidad para hablar de ellos, no como usted que sale a hablar del empleo, de las tasas de cobertura o de lo que sea, sin saber de lo que está hablando.

Yo he tratado de explicarle cómo se mide la tasa de cobertura y por qué Cantabria está por debajo de la media. Está por debajo de la media porque se destruye menos empleo que en otras Comunidades Autónomas.

Pero bueno, como cuando habla de las estadísticas del empleo, del registro del INEM, de las afiliaciones a la Seguridad Social como viene siendo habitual le falta tiempo a usted, como en el caso de

los datos del INEM -que le repito que yo no digo que son falsos- que le digo que los analiza sesgadamente para extraer los datos parciales que a usted le interesan.

Y le falta tiempo para valorar los datos del paro también, como ha hecho otras veces en octubre, en noviembre o en febrero. Pero estoy todavía esperando que haga una valoración de los datos, por ejemplo, de marzo o que haga una valoración de la evolución del empleo en el año 2001 con todos los datos definitivos disponibles.

Eso usted no lo ha hecho, como ha hecho el Gobierno de Cantabria. Supongo que los cántabros estarán esperando, igual que yo, que usted les diga que en el 2001 se han creado 15.700 puestos de trabajo en Cantabria.

En cambio en febrero, hace poco más de un mes, enseguida sale usted a decir que el paro se ha incrementado en 180 personas. Pero en ese mismo mes no dice usted que también, en ese mismo mes de febrero, como digo, ha habido 805 nueva afiliaciones a la Seguridad Social. Eso no lo dice, solamente dice que hay 180 más parados.

Yo es que he llegado a la conclusión que usted se alegra de encontrar datos negativos para Cantabria. Y lo que no puede ser es cuando algún dato de algunas estadísticas no son buenos, usted diga que Cantabria es un desastre, y que cuando las estadísticas no son buenas, diga que no se las cree o que están mal hechas. Eso es lo que no puede ser.

En este caso hablando de tasa de cobertura usted le pasa lo mismo, habla de tasa de cobertura sin saber que es y analiza y falsea las razones por las que Cantabria está por debajo de la media.

Además en este tema habla usted de políticas de empleo, en este tema hasta el año 1996 de políticas pasivas de empleo y de gestión del desempleo, ya hemos tenido muchos ejemplos de políticas Socialistas.

Y sino basta con ver cómo en Andalucía y Extremadura hay cerca de 220.000 eventuales del campo, que tienen consolidados subsidios de desempleo, cosa que en Cantabria no pasa, gracias al Partido Socialista.

Por estos subsidios que yo no estoy en contra de ellos si fuesen para todos -no para algunos- la tasa de cobertura es tan alta y Cantabria está por debajo, por ésta entre otras razones.

Y va usted y lo pregunta, hasta para hacer preguntas hay que conocer, como decía antes, con cierto rigor los temas.

Y para terminar, como decía anteriormente, Sr. Duque, nuestra vocación -y termino- es gestionar el empleo y no el desempleo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Señores Diputados, silencio por favor.

Los puntos números 3, 4 y 5 los agrupamos a efectos de debate.

Puntos números 3, 4 y 5.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Preguntas número 437, 438 y 439, relativas a actuaciones para que la demora en la realización de pruebas diagnósticas se sitúe en los estándares de calidad exigidos.

A iniciativa para que las ecografías se realicen en el plazo máximo de una semana.

Así como a presentación de algún plan con financiación suficiente para reducir las listas de espera, todas ellas presentadas por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz.

El debate es de catorce minutos, siete para cada uno de los intervinientes, para pregunta y contestación, réplica y dúplica.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Perdone, Sr. Consejero de Sanidad si le van a estorbar hoy nuestras preguntas. Perdónenos, Sr. del Barrio, si el ejercicio parlamentario democrático cual es impulsar la acción del Gobierno y controlarle, le estorba a usted hoy.

Perdónenos si le estorbamos, pero haga un esfuerzo hoy y responda.

En la cuarta legislatura democrática de este país, 1993, el Portavoz de Sanidad del Partido Popular de España, Sr. Fernández Miranda, decía que un Gobierno incapaz de garantizar servicios mínimos de calidad en la asistencia sanitaria a los usuarios, es un Gobierno que pone en peligro los derechos constitucionales de las personas y entre ellos el derecho a la salud.

Entonces, las listas de espera de pruebas diagnósticas eran de seis semanas. Hoy las listas de espera de pruebas diagnósticas son de seis meses y de cuatro meses.

Perdone usted si le hago estas preguntas, Sr. del Barrio, pero ya que no existe en este momento para el Gobierno la disculpa de que pueda estar negociando unas transferencias sanitarias con una presunta magnífica conclusión. Creo que hoy podrá decirnos con detalle qué plan para erradicar las listas de espera presentó al Gobierno de la Nación cuando negoció las transferencias y con qué financiación.

Concretamente, qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para situar las demoras en la realización de pruebas diagnósticas en



estándares de calidad. Y si ha tomado el Gobierno alguna decisión o está tomando, para que las ecografías, concretamente se puedan realizar en una semana.

Se lo pregunto con total humildad y pidiéndole perdón si le molesto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, señora Diputada.

Para la contestación tiene la palabra el Consejo de Gobierno, lo hace en su nombre el Sr. del Barrio.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

A la señora Diputada y a todas Sus Señorías, de cualquier Grupo o Partido Político, este Consejero y cualquier miembro del Consejo de Gobierno, del Gobierno de Cantabria, gustosamente comparece en esta Tribuna, para dar cualquier tipo de explicación en aras de sus responsabilidades. Nosotros responderemos en base a las nuestras.

No tiene que pedir ningún perdón. Me consta que sus palabras son sinceras, pero en ningún caso ni de mi intervención hoy, ni de mis intervenciones precedentes, se puede sacar el que en mis respuestas no haya habido más que obedecer, como digo, al ejercicio de cada una de sus responsabilidades, representando al pueblo que nos ha elegido. Todas mis informaciones irán en aras de buscar lo mejor, precisamente para esos que nos han elegido y así lo voy a seguir haciendo, mientras el Presidente del Gobierno me tenga en este puesto.

Concretamente, en las preguntas que hoy se nos plantean, en cuanto a preguntas relativas a demora en la realización de pruebas diagnósticas y mantener estándares de calidad, Sus Señorías saben que cualquier programación en la calidad asistencial ha de hacerse siempre en base a dos criterios fundamentales de calidad.

En primer lugar, unos criterios estrictos de prioridad asistencial, para conseguir que los pacientes graves sean atendidos de forma preferente. En función de la gravedad se establecen tres niveles diferentes: urgentes, preferentes y normales.

Todas las ecografías preferentes son aquellas que se realizan en un tiempo inferior a aquel que es estimado para la realización de esta prueba. Concretamente en Cantabria, las ecografías preferentes se realizan, en este momento, en menos de 72 horas en todos los hospitales públicos del Servicio Cántabro de Salud.

El segundo criterio fundamental de calidad, es la antigüedad en la lista. De tal manera que para idéntica situación clínica, se realizan siempre en primer lugar a aquellos pacientes que llevan más tiempo esperando.

En cuanto al resto de las preguntas que se nos formulan, en cuanto a cifras de la demora media, decir que las cifras que se utilizan en las preguntas, a

las que ha hecho referencia, son a fecha 31 de diciembre de 2001, sacadas de la página web del INSALUD. En dicha página podrá usted comprobar que esos datos se refieren a 10 Comunidades Autónomas, no a 17. Por lo tanto, extrapolar ahí, decir que somos la tercera, no es exacto. Simplemente a título informativo.

Y que en esa relación, indudablemente no están las 7 Comunidades transferidas y que si usted ha visto en esa página verá que no hay ningún paciente que esté más de 6 meses esperando. No hay ningún paciente que esté más de 6 meses. No es el tiempo medio. Lo que si ocurre en bastantes Comunidades Autónomas es con un tiempo medio inferior.

En todo caso, como digo, no es la tercera Comunidad de España, puesto que desconocemos las cifras de siete, pero para utilizar una, que ustedes conocen, la demora media en Andalucía, es de 77 días. Y había a 31 de diciembre, 3.400 pacientes que esperaban más de 6 meses.

La reducción de las listas de espera pasa, en primer lugar y de forma principal, por el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles. Y en este sentido hemos articulado dos medidas.

En primer lugar, conseguir una utilización óptima de los recursos. Debemos de garantizar que los quirófanos, locales de consultas o aparatos necesarios para la realización de pruebas de diagnóstico y tratamiento, funcionen a pleno rendimiento.

Y en segundo lugar, una máxima eficacia en la gestión de las listas de espera. Es decir, debemos asegurar la programación en función de la prioridad clínica de los pacientes. Es decir, en cuanto a su grado de gravedad. Y una vez conseguidas situaciones de igual prioridad clínica, los procesos se atienden según criterios estrictos de antigüedad.

Por otra parte, una vez asegurado que el aprovechamiento de los recursos en el horario de funcionamiento habitual, es óptimo; se pueden plantear otra serie de medidas mediante financiación adicional.

En este momento podemos asegurar que en el Servicio Cántabro de Salud, contamos con un plan de financiación para contener las listas de espera. Y estos planes y su financiación están previstos en los contratos de gestión de los hospitales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Diputada, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, yo no soy Diputada del Parlamento Andaluz. Tengo el orgullo y la grandeza de

ser Diputada del Parlamento de mi tierra, de Cantabria. Por lo tanto, si quiere usted explayarse en lo que pasa en el Parlamento Andaluz, se da un paseo por Sevilla y allí les da la información, que seguro que la tienen. Estamos hablando de Cantabria.

Y tampoco hablo de páginas web. Yo hablo de la realidad. De la realidad de esta Región, Sr. Consejero. La realidad es ésta. Mire usted, hay personas que tardan más de 6 meses en hacerse una ecografía. Está aquí. La realidad es ésta. Hay personas que tardan más de 5 meses en hacerse una ecografía y ecocardiograma. Ésta es la realidad. Esto no está falsificado, no es una página web. Esto es el Hospital "Marqués de Valdecilla". Petición de exploración cardiológico. Ésta es la realidad de la que yo hablo. Sr. del Barrio.

Los datos periodísticos a mí no me interesan. Yo no he dicho nunca que Cantabria es la tercera región con más demora. Ni he dicho que sea Cantabria la región con más demora en las operaciones. Esto lo dicen los periódicos. Usted, si quiere, lo contesta. Yo he dicho que dicen.

La realidad es que el Servicio Cántabro de Salud mantiene la misma espera quirúrgica que tenía el INSALUD. Es decir, que el estreno de este Gobierno, con transferencias sanitarias asumidas, en los objetivos que se marca respecto a las listas de espera, son las mismas que tenía el INSALUD. Ésta es la otra realidad, Sr. del Barrio, la que yo le he presentado: mamografías y ecografías, 6 y 5 meses. Y la realidad llega al ridículo, señoras y señores Diputados, de que la estupidez política de este Gobierno prohíbe hacer pruebas en el momento que ellos en el Servicio Cántabro de Salud tardan 7 meses en hacer.

¿Me quiere decir a qué se debe esta barbaridad frívola de esta gran acción? Cientos de personas están yendo a poderse hacer una densitometría ósea y lo ha prohibido el Gobierno de Cantabria, se lo hacen al momento. El Servicio Cántabro de Salud tarda 7 meses.

Ésta es la realidad. Los objetivos que se marca el Servicio Cántabro de Salud, en este momento, son objetivos mediocres y muy poco ambiciosos. Las aspiraciones son mínimas, si se marca las mismas que tenía el INSALU. Nadie esperará más de 6 meses en una intervención quirúrgica. ¡Faltaría más! ¡Anda que si el objetivo que se marca usted es más de 6 meses, cuando ya el INSALUD está en ocasiones con las intervenciones quirúrgicas en 2 meses y en menos cuando son de cardiovascular o cardiológica!.

18 días dice, para las mamografías y 20 para ecografías. Sr. del Barrio, esos no son objetivos ambiciosos. Esto no tiene nada que ver con la sanidad de excelencia que ha remitido aquí el Sr. Sieso y que ha prometido usted.

Dice que el programa de listas de espera y de ser su reducción, va con partidas completas en cada hospital. Yo quiero que me diga qué partida ha negociado usted al negociar las transferencias sanitarias, qué partida, qué financiación con el

Gobierno Central, para asumir las transferencias, respecto a listas de espera. Y qué partida concreta tiene cada hospital.

Eso es lo que quiero que me diga aquí hoy. Quiero que me diga, Sr. del Barrio, cuándo una mujer de esta Región, va ir a hacerse una mamografía y va a tardar una semana. ¿Cuándo cualquier persona, desde cualquier Servicio médico se le solicite una ecografía, va a tardar sólo una semana? ¿Cuándo? ¿En qué momento se marca usted este objetivo y con qué dinero y con qué programa?.

Ya sabemos que las listas de espera tienen dos excepciones razonables siempre: la primera que es la de la urgencia vital, en cuyo caso se accede siempre al Servicio, por urgencia. Y la segunda es el criterio de gravedad.

Pero esto, Sr. del Barrio, no tiene que decirlo hoy aquí. ¿Este es el plan que usted ha presentado? ¿En este plan y en estos criterios se ha basado usted para negociar?. Esto es lo básico. Fíjese que yo no soy médico y usted sí.

Y esto lo sabemos ya, que éstos son los dos criterios de excepciones que tiene para las listas de espera. Después ¡Claro! El sistema de listas se hace por acceso de orden de llegada. ¡Faltaría más! Que se introdujera primero para intervenido, para hacer una prueba diagnóstica a los que llegan más tarde.

Yo creo, Sr. Consejero, que usted no se ha marcado objetivos serios en listas de espera. No se ha marcado usted objetivos serios para una prueba diagnóstica, ahora mismo, los baremos de estándares de calidad, tienen que ser una semana.

Y lo sabe usted por todos los estudios que existen y todos los sistemas de calidad asistencial que quiera. ¡Y no me diga lo que pasa en el Parlamento Andaluz! ¡Dígame lo que pasa en Cantabria! ¡Dígame por qué puede haber ciudadanos con esta solicitud de pruebas diagnósticas y esperar 6 meses!.

Es lo único que me preocupa, porque le voy a decir algo: Un presunto presupuesto bien negociado de las transferencias sanitarias no sirve de nada, si se gestiona con incompetencia. A usted, me da la impresión, que le da igual tener 10 que 1.000, porque el problema es una gestión competente o incompetente.

Y le decía al principio, que perdone si mis preguntas le estorban, Sr. Consejero, porque me ha dicho la verdad según ha subido a la Tribuna. Usted ha dicho que respecto a Valdecilla –y está publicado– unos trabajan y otros estorban.

Espero, Sr. Consejero, que conozca usted los artículos del Estatuto de Autonomía 8 y 22 y los artículos de la Constitución Española 20 y 23, que son derechos fundamentales de los ciudadanos para actuar libremente respecto a los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representados.

Y cuando esta Diputada o cualquier compañero y compañera de mi Grupo suben a esta

Tribuna, ejercen libremente sus derechos constitucionales y los derechos que nos da el Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, cuando le hacemos oposición, le hacemos seguimiento y control de su gestión; estamos ejerciendo derechos constitucionales. Es decir: democráticos.

Por lo tanto, si dice usted que al ejercer estos derechos, se estorba; piénsese usted hoy por la noche, si quizá lo que a usted le estorba o le está estorbando es la democracia misma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Sr. Consejero por un tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente.

En la anterior intervención mía no he consumido doce minutos.

No tengo ningún inconveniente, Sra. Diputada, en que usted misma al intervenir por segunda vez se ha descalificado con relación a lo que prometió en la primera intervención.

Indudablemente usted es la que utiliza los medios de comunicación y los títulos para hacer la argumentación de sus preguntas. No tengo ningún inconveniente. Siento mucho que desde los escaños de su Grupo se jaleen sus intervenciones e incluso en aspectos para nada rigurosos. Solamente voy a hacer dos comentarios, puesto que queda poco tiempo.

Insistir en que las ecografías urgentes se realizan en horas. Las ecografías preferentes se realizan en 72 horas, en 3 días y la demora máxima para las pruebas es de 20 días. Si yo cito otros Parlamentos es porque usted los utiliza como comparación.

Ha habido un momento en que usted ha utilizado la palabra estupidez política y ha habido alguien de su escaño que ha jaleado muy bien.

Usted está defendiendo que una empresa mercantil, que tiene como objeto la promoción de productos y ventas de productos y servicios, haga una campaña privada de promoción de unos productos. Ése es el objeto de la campaña de una sociedad privada que usted en este momento está defendiendo.

Para que se haga idea de lo que estamos hablando...

Sr. Agudo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Hagan el favor, se lo he comentado ya, guarden silencio.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Solamente quiero hacer una información, puesto que no se están utilizando datos que son verdad y la primera parte de esta intervención se pedía verdad y yo la estoy utilizando.

El mantenimiento de la terapia de tratamiento hormonal sustitutivo que se considera, no debe ser inferior a 10 años para las mujeres, para sustituir eficazmente el tratamiento protector de los estrógenos ováricos y aliviar la sintomatología de las mujeres.

En este momento, desde el punto de vista técnico, existe discrepancia de su efectividad. De que sirva para algo y lo que sí está demostrado es que produce cáncer ovárico y cáncer de útero. Es decir, se está propiciando a mujeres una técnica, una promoción y una exploración que no les aporta ningún beneficio y que, desde el punto de vista de la medicina basada en la evidencia, no está demostrado su eficacia.

Luego, por lo tanto, este tipo de campañas han de gozar del visto bueno de la autoridad sanitaria. Y la autoridad sanitaria en Cantabria ha ejercido esa autoridad. Y no ha facilitado el que determinada prueba diagnóstica, que no beneficia a la mujer, puesto que el tratamiento hormonal sustitutivo durante 10 años no demuestra que mejore su densidad ósea, puesto que el densitómetro lo único que hace es constatar la densidad que se tiene en el momento que se hace la prueba.

Densidad ósea que ha venido motivada por la edad fértil de la mujer. A partir del momento en que se hace la densiometría, para que sirva para algo, hay que estar durante 10 años con terapia sustitutiva hormonal y hoy por hoy está discutido si reporta algún tipo de beneficio a la mujer ese tipo de técnica.

Yo pediría que cuando no se conoce de lo que se está hablando, se pida dentro de su Grupo Parlamentario o dentro de su Partido Político, personas que tienen conocimientos suficientes para no decir las cosas que se están oyendo en este Parlamento.

Empezábamos hablando de información y veracidad. Ésta es la información y la veracidad que pone en esta mesa esta Consejería. Y lo mismo ocurre con los datos que se han utilizado en las demoras. Lo mismo ocurre con los datos que están constantemente manipulando y que no corresponden para nada con la realidad de cuál es la situación que se ha recibido del INSALU y cuál es la situación que el Servicio Cántabro de Salud se compromete ahora mismo a gestionar en todos los Centros del Servicio Cántabro de Salud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 6 del Orden del Día.

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta número 444, relativa a previsión para la



aprobación del plan de ordenación del litoral, presentada por D. Miquel Àngel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tenemos un debate de diez minutos, cinco y cinco, y para formular la pregunta, tiene la palabra D. Miquel Àngel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Va de tener conocimientos hoy para hacer preguntas, para interpelar. Ya lo he oído dos veces.

Yo, Señorías, solamente tengo el título representativo que me han dado los ciudadanos en las urnas, no tengo más. Y con ese título ejerzo en este Parlamento. Pero parece ser que no es suficiente para el Gobierno de esta Comunidad.

Miren ustedes, con ese título les voy a preguntar sobre el Plan de Ordenación del Litoral, que es un instrumento con el cual el Gobierno propone ordenar el suelo de la costa.

La legislatura pasada, que fue solicitado reiteradamente este Plan, los compromisos públicos que el Gobierno adquirió se incumplieron todos. Cuando llegó la Ley del Suelo, en las conversaciones que tuvimos con el Gobierno, desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, les dijimos al Gobierno: "Pongan ustedes los plazos que crean necesarios para desarrollar la Ley del Suelo. Pongan ustedes los plazos que quieran. Ahora bien, nosotros vamos a ser exigentes en el cumplimiento de los plazos".

El Gobierno nos propuso dos meses para que la Ley entrase en vigor. De acuerdo. Tres meses más para crear la Comisión de Ordenación del Territorio. Pues estuvimos de acuerdo.

Pues bien. Primer compromiso incumplido. Tenía que haberse aprobado el 4 de diciembre y se aprobó el 2 de enero. 6 meses más para aprobar inicialmente el Plan de Ordenación del Litoral. Estuvimos de acuerdo.

Pues el 4 de marzo, que es cuando se cumplía el plazo -segundo incumplimiento del desarrollo de la Ley del Suelo- se aprobó el 22. Pero al día de hoy, 22 de abril, un mes más tarde de su aprobación, todavía no se ha publicado, con lo cual no ha entrado en vigor. Segundo incumplimiento.

Y ¡Atención! el 4 de julio llegará el tercer incumplimiento. Llegará el 4 de julio, puesto que el 4 de julio se levanta la suspensión de licencias. Se han suspendido licencias por un año y es evidente que para el 4 de julio ni se habrá publicado ni aprobado definitivamente el Plan de Ordenación del Litoral. Se ha retrasado todo. Por lo tanto, el 4 de julio no estará aprobado el Plan del Litoral y la Ley prevé que se levante la suspensión de licencias.

Seguro que de esto también seremos hoy culpables nosotros. Yo no sé cómo se arreglará el Gobierno, pero seguro que vamos a ser culpables de

todos estos incumplimientos. Seguro.

Pero bien, aparte de eso, lo que le pedimos al Gobierno es que nos diga cuándo tiene él previsto aprobar definitivamente el Plan del Ordenación del Litoral o lo que es más fácil, cuál es el nuevo plazo que necesita el Gobierno para aprobar el Plan de Ordenación del Litoral. Ésa es la pregunta que le hacemos al Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Para la contestación tiene la palabra el Consejo de Gobierno y lo hace en su nombre D. José Luis Gil.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Que a estas alturas, reiteradamente aquí se hable por algunos parlamentario del Grupo PSOE-Progresistas, se den opiniones respecto al sentido democrático de los miembros del Gobierno, etc., es absolutamente ridículo.

Yo supongo que... Que es absolutamente ridículo, Sr. Duque, estire sus orejas para oírme mejor.

Entonces yo supongo que nuestra gente joven se estará..., no sé, si escandalizando o partiendo el pecho de risa de que todavía el debate sea ése.

Y el que con frecuencia también recurran al argumento de hacer ver que si nos molestamos cuando nos preguntan, etc., tampoco nos va a disuadir de decir aquí lo que tengamos que decir. Y yo no le voy a decir al Sr. Palacios que es responsable de ningún retraso, pero corresponsable sí. Porque los plazos, Sr. Palacio... No. No. Si ha sido usted hábil anticipándose a lo que le iba a decir, pero eso no me quita la razón.

Los plazos no es que ustedes dijeron un cheque en blanco. Pongan los que quieran, eran plazos que se discutieron. Y lo que pasa es que usted hace ahora una interpretación torcida de ellos.

Naturalmente. O sea, que usted cree que para el 4 de julio, realmente podía estar... Además ha dicho que entre en vigor el POL. ¡Válgame Dios!. ¿Qué nos está induciendo a que nos saltemos el trámite que recoge la Ley del Parlamento?.

Pues yo le voy a decir -y no sea cicatero- el 11 de octubre se encargó, que era un trámite preceptivo por parte... -un mes y pico después de entrar la Ley en vigor- se encargó por parte del Consejo de Gobierno al Consejero de Medio Ambiente, que se elaborase el documento. Documento del que ya existía un borrador del que usted dispuso y que por cierto le pareció muy correcto, muy bueno e incluso, quizá, pecaba excesivamente de ambicioso; palabras suyas.

El 21 de diciembre, un par de semanas después de lo que estaba previsto en la Ley, pero ahí

por circunstancias que a veces hace que haya que aplazarlo –fijese- dos semanas: el 21 de diciembre de publicó el Decreto que constituía la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y su Reglamento.

Hubo un periodo que ya no competía, perdón, solo al Consejo de Gobierno, que no dependía sólo de él, de nombramiento de locales. Había que consultar, pedir a los organismos representados que nombrasen a sus representantes. Y unos fueron más diligentes, otros fueron menos.

El 8 de marzo se constituyó la Comisión Regional de Ordenación del Territorio, que pudiera ese día haber aprobado, inicialmente, podía haber aprobado el Plan de Ordenación del Litoral, 4 días más tarde que lo que contemplaba la Ley, el plazo de la Ley.

Pero ¿Qué paso?. Entendimos, el Consejo de Gobierno, que era lógico que diéramos un periodo de análisis, de estudio, de reflexión a los que estaban representado allí. No porque no se pudiera debatir en un día, que lo que se hacía era una aprobación inicial, sino porque aquellos representantes de órganos colegiados, colegios profesionales, etc., pues lógicamente pudieran querer consultar en sus respectivos organismos o colegios.

Y 15 días más tarde se aprobó inicialmente el Plan de Ordenación del Litoral, sin ningún voto en contra, no sé si hubo el voto en contra del Colegio de Arquitectos.

A partir de aquí ha habido que recoger en el documento ciertas modificaciones técnicas, cartográficas, etc., que llevan un tiempo materialmente insalvables.

Y a partir de aquí los plazos ya no dependen del Gobierno, porque dependen de órganos colegiados como la propia Comisión, de las alegaciones que se reciban y en última instancia del trámite que se efectúe en este Parlamento.

Luego, en la parte en la que mayor responsabilidad tenía el Consejo de Gobierno, los plazos han sido ágiles, rápidos y prácticamente ajustados a lo que se contemplaba en la Ley

A partir de ahora, lo que nos queda es fomentar la participación, mejorar el plan como consecuencia de las aportaciones que se hagan en esa participación y también asegurarnos que no hay problemas con algo que a usted le preocupa, que son la expiración del plazo de medidas cautelares. No se preocupe que ese tema se va a (...) ese tema está previsto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacios, por tiempo de dos minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr.

Presidente.

Ya adelantaba yo que íbamos a ser corresponsables de algo. El Parlamento aprueba una Ley y es corresponsable del incumplimiento del Gobierno.

Solamente le voy a dar a usted un dato. Mire, la Ley del Suelo preveía la constitución de dos Comisiones: la Comisión Regional de Urbanismo y la Comisión Regional de Ordenación del Territorio.

La de Urbanismo cumplió el plazo, la de Ordenación del Territorio no lo cumplió. Y las dos tenía el mismo grado de dificultad. Ésa es la realidad. Puede usted aquí decir, lo que quiera, pero la realidad es ésa.

Segunda cuestión, segunda realidad. El Plan de Ordenación del Litoral que ustedes han aprobado, es un documento que el Gobierno tenía el año pasado por estas fechas, con algunas leves modificaciones; cuyas modificaciones no habrán tardado más de una semana en realizarlas. Ya el año pasado por estas fechas, lo tenían.

Por lo tanto, no ha existido ninguna razón objetiva para retrasar ese documento. Porque lo tenían ya elaborado, a no ser que les interese a ustedes retrasar plazos y plazos y plazos. Pero no hay ninguna razón. No ha habido ninguna razón.

Y desde luego, el hecho de que los plazos no se cumplan... Y mire usted el avión se puede perder por un minuto o por una hora, pero se perdió el avión.

Y los plazos se cumplen o se incumplen. Ustedes los han incumplido. Y en este momento el Gobierno, podemos decir, que ha cumplido dos plazos de la Ley del Suelo y que cumplirá el tercero.

Si se estableció el 4 de julio como una medida cautelar de suspensión de licencias, es porque se tenía previsto que para esa fecha si el documento ya estaba elaborado, para esa fecha estuviese aprobado definitivamente el Plan de Ordenación del Litoral. Ya estaba.

Y ahora nos encontramos con que ustedes tienen, nada más y nada menos, que modificar la Ley del Suelo si quieren que la suspensión de licencias siga teniendo efectos. Tienen que venir aquí, con un nuevo proyecto de Ley a modificar la Ley del Suelo.

Ésa es nuestra tesis, hemos preguntado a gente que sabe de esto. Nos han dicho que efectivamente el plazo es improrrogable a no ser que la propia Ley lo establezca.

De todas formas ha quedado hoy aquí claro que ustedes son los que saben de estas cosas. Ahora bien, hasta el día de hoy en este tema los plazos incumplidos, los pleitos perdidos y la ordenación del territorio, pendiente.

De esos plazos y de esas otras cuestiones hablaremos otro día, pero yo creo Sr. Consejero que la pregunta era bien clara: ¿Qué nuevo plazo necesita el Gobierno para aprobar definitivamente el Plan de

Ordenación del Litoral?

Y no ha contestado a la pregunta, se ha ido usted por todas las ramas habidas y por haber. Y el cumplimiento de los plazos es cosa del Gobierno, no es cuestión del Parlamento, es cuestión del Gobierno.

Y ésta es la pregunta. ¿Por qué?. Pues porque es necesario saber ese plazo porque ese plazo condicionará -como le he dicho antes- los plazos siguientes.

Y desde luego, recibe usted la crítica por el incumplimiento de los plazos y lo lleva muy mal. Recibe usted la crítica por el incumplimiento de los plazos. Recibe también el rechazo de nuestro Grupo Parlamentario por el incumplimiento de esos plazos.

Sr. Consejero, no ha tenido usted ninguna razón para haber retrasado este documento. Y desde luego en este momento sitúe usted a fecha 4 de julio, a la Comunidad Autónoma en una absoluta inseguridad jurídica, si no se modifica la Ley del Suelo.

Esa es la visión del Grupo Parlamentario al que represento en esta Tribuna. Pero por favor, diga usted lo que quiera pero conteste a las preguntas que se plantean en el Parlamento: ¿Cuál es el nuevo plazo?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno por tiempo de un minuto.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Mire, yo no me tomo a mal las críticas, lo que pasa que tengo que aparentar cierta seriedad, porque si no ustedes se enfadan porque dicen que nos lo tomamos con frivolidad. Pero no se preocupe por mí que no estoy nada inquieto.

Usted utiliza la estrategia contraria que el Sr. Romanones, aquél que pedía lo de los reglamentos. Usted consensuó la Ley para tratar de dar la imagen de un Partido serio y constructivo, y ahora quiere aprovechar todas las oportunidades de desarrollo de la misma, para hacer toda la demagogia y populismo que se pueda.

Yo suscribo totalmente lo que decía el Sr. Revollo, o lo que leía mejor dicho, escrito por el Sr. Valiente, y me da igual el contexto en el que se haya dicho, cuando es válido es válido.

Y hacen flaco favor a la discusión de un tema de tanta trascendencia. Yo le he dicho que los plazos cómo se han cumplido los plazos, con qué pequeña desviación y a partir de ahora cuando depende de los agentes sociales y de su participación usted no me va a hacer caer en la trampa de comprometer plazos que no dependen de nosotros.

Y tengan más rigor porque hace un momento -y es un botón de muestra de cómo actúan- han hecho una referencia por ejemplo y guarda relación con el POL, a que aquí se había dicho que se iba a cambiar una Ley para justificar una urbanización, cuando la intervención parlamentaria no hace referencia a esa urbanización -que no es ilegal por cierto-, no hay nadie que la haya declarado ilegal hasta ahora, y se hace mención a ello.

Ése es el nivel de rigor, de seriedad con que ustedes plantean estos temas. Pero no se preocupen que todas estas cosas al final quedan al descubierto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Consejero.

Los puntos números 7 y 8 se agrupan a efectos de debate.

Punto números 7 y 8.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas número 458...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Silencio, por favor.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas número 458 y 459, relativas a referencia del Consejero de Cultura al Plan de Instalaciones Deportivas

Así como a plazo estimado para finalizar el Plan Director de Instalaciones Deportivas, presentado por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Por favor señores Diputados, ruego silencio.

Tiene la palabra D. Tomás Rivero.

El debate será de doce minutos, seis para pregunta y réplica y seis para contestación y dúplica.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nuevamente el Grupo PSOE-Progresistas pregunta y trae al Pleno el debate sobre el desarrollo de la Ley del Deporte, con el objetivo de impulsar la acción del Gobierno en aspectos fundamentales para el desarrollo del deporte y de los deportistas de nuestra Región, y más concretamente sobre un aspecto básico para nosotros como es la elaboración y puesta en funcionamiento del Plan Director de Infraestructuras Deportivas, que para Cantabria recoge el artículo 52.1 de la mencionada Ley del Deporte.

Señorías, hace más de un año, concretamente el 12 de marzo de 2001, preguntamos ya por las previsiones del Gobierno para la finalización de este Plan establecido por Ley el año anterior -hablamos del año 2000- y que nacía para ser un instrumento de planificación y ordenación para

atender las demandas de la población en materia de instalaciones deportivas, y que serviría para definir actuaciones y planificar una infraestructura básica, suficiente, racionalmente distribuida y a realizar durante la vigencia del Plan, que se establecía en seis años.

Pues bien Señorías, se nos contestó por el Gobierno y a través del Sr. Consejero, comprometiéndose a finalizarlo en unos cuantos meses, como mucho en un año desde estas fechas, excusándose en una promulgación de un Decreto de desarrollo de órganos deportivos imprescindibles para su desarrollo.

Decreto, Señorías, que se ha publicado recientemente para la constitución, entre otros, de la Comisión Cantabria del Deporte y que es un órgano de consulta y asesoramiento en materia deportiva, como es éste del que estamos hablando.

También se afirmaba que se habían establecido contactos, tanto con la Federación de Municipios de Cantabria, y que se había establecido un convenio de colaboración en septiembre del año 2000 con el Centro de Investigaciones Sociológicas, para la realización de un estudio sobre hábito y necesidades deportivas; con datos concretos para poder hacer el Plan de Instalaciones y conocer qué es lo que quieren y necesitan los ciudadanos de esta Región.

Pues bien Señorías, nada más sabemos desde entonces y a día de hoy no tenemos constancia de ninguna otra gestión o acción emprendida por el Gobierno, ni del estudio encargado por el Centro de Investigaciones Sociológicas, que ha sido solicitado por mi Grupo y todavía no ha sido contestado, ni de las aportaciones de la Federación de Municipios, ni de las Federaciones Deportivas, ni de ningún otro estudio o acción más que haya sido emprendida por el Gobierno.

Asimismo, tampoco sabemos nada del diálogo, participación y consenso con mi Grupo que fue prometido por el Gobierno cuando manifestaba aquí en sede parlamentaria, textualmente: "No tenemos ningún interés en hacer ningún plan en el cual no estemos todos de acuerdo. Queremos hacerle con ustedes y con los Ayuntamientos –decían entonces- y que esté acabado con el mayor consenso y con el consenso de ustedes".

Es por lo que en primer lugar volvemos a preguntar qué plazo estima nuevamente el Gobierno para finalizar el Plan Director de Instalaciones Deportivas, dado que el anterior compromiso ha sido superado en el tiempo.

Señorías, considerando que mi Grupo Parlamentario siempre consideró necesario y muy útil mencionado Plan de Instalación, y creemos que debe acelerarse su puesta en funcionamiento; conviene recordar que llevamos dos años perdidos desde la entrada en vigor de la Ley, junio del 2000.

Mostramos una vez más nuestra disposición a colaborar en su desarrollo desde este Parlamento, ampliando el contenido mínimo que establece la Ley,

y que a nuestro juicio debería ampliarse como en otras ocasiones hemos expuesto.

Por lo planteado, es urgente hacer operativa, en primer lugar, la Comisión Cantabria del Deporte que debe informar y asesorar sobre el Plan.

También hay que trabajar sobre el programa de financiación establecido por la Ley con etapas de ejecución y que contemplen las diferentes entidades implicadas, tanto las públicas como las privadas, y que se concreten las inversiones a realizar.

Asimismo, conviene ir trabajando con el Plan de Gestión y Uso de las Instalaciones que contempla la propia Ley en el artículo 52, o sobre el programa de ayudas para la construcción de las de titularidad privada. Además, para garantizar un desarrollo armónico y que vertebre toda la Región en materia deportiva.

Pero Señorías, habiendo quedado claro que el Plan contemplado por la Ley no está realizado, las reiteradas manifestaciones del Consejero en las que afirma que la construcción de instalaciones deportivas en Cantabria forman parte de un Plan de Instalaciones que la Consejería ha puesto en marcha y que sirven para contemplar el mapa de infraestructuras de la Comunidad Autónoma; llevan Señorías a la confusión y al desconcierto.

El Consejero dice tener un Plan que sirve para completar el mapa de infraestructuras. A este respecto, cabe preguntarse...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, únicamente indicarle que le queda solamente ya un minuto para la réplica.

EL SR. RIVERO HERRERO: Sí, enseguida termino.

¿A qué Plan se refiere el Sr. Consejero cuando hace estas declaraciones? ¿De qué Plan está hablando? ¿Quién lo conoce o quién lo ha aprobado?. Y al tiempo se afirma que es para completar el mapa de infraestructuras. Pues lo mismo ¿Qué mapa, dónde está y en qué consiste?.

Esto Señorías es lo desconcertante y que necesita las explicaciones que le solicitamos al Consejero, al preguntarle que a qué Plan de Instalaciones se refiere el Sr. Consejero cuando hace estas manifestaciones y declaraciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno y en su nombre el Sr. Consejero de Cultura, Deporte y Turismo.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Efectivamente en el artículo 52 de la Ley de Deporte, establece que el Gobierno elaborará un Plan

Director de Instalaciones Deportivas. Efectivamente tenemos un borrador de Plan de Instalaciones Deportivas, existe el borrador y el borrador lo tenemos ya, es un borrador de Plan de Instalaciones Deportivas y está hecho.

Pero ¿Por qué no está hecho?. Y usted lo sabe, porque lo ha dicho en su explicación. No se ha traído a la Comisión, al Parlamento, porque es preceptivo el informe de la Comisión Cántabra del Deporte.

Y la Comisión Cántabra del Deporte se crea por el Decreto de órganos que desarrolla la Ley del Deporte. El Decreto de órganos se mandó al Consejo de Estado el 22/06/2001, y evidentemente nosotros no controlamos los plazos en los cuales lleva la tramitación del Consejo de Estado. No es responsabilidad nuestra que el trámite de un Decreto sea de cuatro meses más o cuatro meses menos.

El Decreto se ha aprobado en marzo y se ha publicado el 26 de marzo del 2002. Estamos hoy exactamente a 22 de abril, inclusive realmente cuando usted estaba preguntando por los retrasos ni tan siquiera se había publicado el Decreto de órganos, lo cual quiere decir que mal podemos aprobar el Plan de Instalaciones Deportivas porque la misma Ley prevé que para aprobar ese Plan de Instalaciones Deportivas es preceptivo que pase por la Comisión Cántabra del Deporte.

Nosotros ahora mismo estamos en proceso de constitución de la Comisión Cántabra del Deporte, que como sabe, está formada por representantes de la Federación de Municipios, representantes de los clubes, representantes de las federaciones..., es decir un total de diecisiete personas.

Si precisamente el Plan Director de Instalaciones Deportivas es aprobado por esa Comisión Cántabra, pues será conocido por representantes de todas las personas que tengan algo que decir con respecto al deporte.

Y nuestra voluntad es hacerlo de esa forma, tan pronto esté constituida esa Comisión Cántabra, pasaremos el borrador -que es un borrador del Plan Director de Instalaciones Deportivas- y a partir de ahí en un tiempo razonable, que yo ahora no puedo concretar porque depende de cada uno de las federaciones que nombren los representantes, cada uno de los clubes que nombren los representantes, y esto evidentemente no se puede asegurar con exactitud.

Y por tanto, aprobaremos ese Plan con el tiempo mínimo para que realmente esté terminado.

Pero mire, lo importante es realizar las instalaciones deportivas, y estamos haciendo instalaciones deportivas en muchos municipios, y precisamente el Gobierno de José Joaquín Martínez Sieso está haciendo más instalaciones deportivas en esta legislatura de las que se han hecho nunca, y esto es la verdad.

Pero desde luego el ánimo nuestro es seguir trabajando para que al mismo tiempo que hacemos las instalaciones deportivas, también seamos

capaces de tener ese Plan Director aprobado lo más pronto posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, D. Tomás Rivero por tiempo de un minuto.

EL SR. RIVERO HERRERO: Bien, como novedad, de momento ya tenemos algo claro: que no tiene usted Plan, no tiene usted ni mapa y tiene un borrador o tiene algo de colores ahí.

Pero yo le preguntaba antes lo mismo que el año pasado, que nos diera usted un plazo para comprometerse más o menos. Ya sabemos que usted tiene desfases, cada desfase es año y medio, pero pretendíamos que nos diera un plazo estimativo de menos tiempo porque ya he dicho que llevamos dos años perdiendo el desarrollo de la Ley.

Mire usted, dice que lo importante es hacer, y hacer instalaciones deportivas y están haciendo muchas. Pues es posible, pero mire usted, con el ritmo, con el estilo y con las intromisiones y descortesías -como dice el propio alcalde de Torrelavega cuando usted va a prometer piscinas deportivas con inversiones millonarias a Torrelavega-Con intromisión y descortesía como dice el alcalde de Torrelavega, que hace para la autonomía municipal y con la injerencia y grave en las competencias de los ayuntamientos, puede usted hacer muchas pero la verdad es que de rentabilidad social pocas.

Debe usted interpretar y aplicar mejor lo que significa el pacto local y la competencia y autonomía municipal, y lo que tiene usted que atender es priorizar y atender las peticiones de los Ayuntamientos, que son los verdaderos conocedores, en su ámbito de aplicación, de las verdaderas necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de la Región.

Y desde luego ha sido un regalo envenenado porque le va a obligar a comprar más terrenos de los prometidos, que los tenía establecidos para un campus universitario. A ese Ayuntamiento de Torrelavega le va a obligar a invertir más terrenos de los necesarios para el campus universitario cuando a 150 metros tiene unas magnificas instalaciones deportivas en la zona deportiva de Tanos y usted lo ha querido colocar allí a dedo.

Con esas prácticas usted podrá hacer mucho, pero desde luego nada de planificar y nada de desarrollar una verdadera política deportiva para la Región de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Gracias, Sr. Diputados.

Señores Diputados, ruego silencio por favor. Señores Diputados ruego silencio por favor. Sr. diputado, ruego silencio, por favor.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte por tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Otras veces a usted le molestaba que hiciéramos inversiones porque decía que las hacíamos de forma partidista y de forma sectaria.

Hoy ya no le molesta eso, hoy le molesta que hagamos inversiones. Tenemos que decírselo a los ciudadanos, tenemos que decirle a los ciudadanos que a su Grupo le molesta que hagamos inversiones en instalaciones deportivas. Y además que hagamos inversiones que nos solicitan los Ayuntamientos.

Todas las inversiones, todas las instalaciones que realmente se han propuesto en distintos Ayuntamientos, han sido solicitadas, todas, absolutamente todas. La que usted ha nombrado y hay documentos por escrito en los cuales están solicitados, documentos por escrito, ésa y todas, absolutamente todas.

Y precisamente se hacen a través de las peticiones de los Ayuntamientos, no podía ser de otra forma.

Y además usted claro hoy no ha nombrado la palabra sectaria o partidista, porque estamos haciendo muchas instalaciones deportivas en Ayuntamientos Socialistas. Estamos haciendo muchas. Y por eso usted ya no lo nombra, porque estamos haciendo muchas instalaciones, algunas inclusive le damos dinero y no lo justifica.

Ya que usted está preocupado por las instalaciones deportivas, le podía decir algún Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Castro que por lo menos haga la instalación o nos devuelva el dinero porque desde el año 1999 le hemos dado dinero y no hace la instalación deportiva... Pues ése es el interés que tienen ustedes por las instalaciones deportivas, eso justamente es.

Resulta que nosotros las queremos hacer, las hacemos según las peticiones y realmente eso no les gusta. No entiendo absolutamente nada.

Me parece que se equivocan totalmente, lo que tenemos que hacer es justamente atender esas peticiones de los ciudadanos, atender las peticiones de todos los Ayuntamientos independientemente del signo y color político que sea. Eso es lo que tiene que hacer un Gobierno responsable y eso es lo que estamos haciendo.

Y eso les guste o no les guste, lo tienen que reconocer porque los datos objetivos, los datos que tenemos lo demuestran de esa forma.

Al mismo tiempo evidentemente también tenemos hecho -no en colorines- un borrador de Plan Director de Instalaciones. Y ese borrador tiene que pasar por los órganos de asesoramiento absolutamente necesarios e imprescindibles según dice la Ley. Y por lo tanto como dice la Ley eso, tenemos que dar esos pasos para poder terminar y

disponer de ese Plan de Instalaciones Deportivas.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos)

\*\*\*\*\*



|